

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Buenas tardes señores diputados, señoras diputadas. Saludamos y nos vamos sentando.

Buenas tardes a todos, se abre la sesión *[a las dieciséis horas y treinta y dos minutos]*, tenemos una tarde muy intensa, o sea, que vamos a empezar con agilidad.

Dejaremos el primer punto del orden del día que es la aprobación del acta para el final, para que ustedes se la puedan leer, y en primer lugar darle la bienvenida desde esta mesa a la consejera de Economía, Industria y Empleo y a las personas que le acompañan esta tarde, por compartir con nosotros esta tarde de trabajo.

Sin más entramos en el segundo punto del orden del día que será comparecencia de la consejera de Economía, Industria y Empleo a petición de cinco diputados del Grupo del Partido Popular, al objeto de informar sobre las líneas estratégicas y los objetivos del plan de emergencia contra la pobreza energética.

Tomará la palabra en primer lugar el grupo proponente, el Grupo Popular, tendrá diez minutos señora Serrat, cuando quiera.

*La señora diputada SERRAT MORE:* Muchas gracias señora presidenta.

Buenas tardes señorías y buenas tardes y bienvenida a su comisión, señora consejera.

Lo primero que como siempre me gusta hacer es justificar el motivo de esta comparecencia y no es otro que cuando conocimos los acuerdos para la investidura del nuevo gobierno, revisando aquellas cuestiones que tenían que ver con el sector energético encontramos dos compromisos, uno era este plan de emergencia social en materia de pobreza energética y otro el de la creación de un fondo autonómico para pobreza energética que tenía que estar aprobado antes del 31 de octubre del año 2015.

Creemos que el tema era interesante y por eso ya a finales del mes de julio solicitamos esta comparecencia con el ánimo de querer saber, conocer cuáles iban a ser sus líneas estratégicas, sus objetivos, conocer cuál iba a ser la cuantía de este fondo autonómico. En definitiva, conocer hacia dónde nos íbamos a dirigir.

Esta mañana, he escuchado que precisamente hoy usted iba a comparecer y nos lo iba a explicar, con lo cual me congratulo y desde luego la escucharemos con mucha atención y con muchísimo interés.

Pero también, me gustaría ya aprovechar en esa primera intervención para decirles que a fechas de hoy y casi seis meses después de la toma del Gobierno quizá pensar sólo en un plan de emergencia social para la pobreza energética se puede quedar corto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Quizá sería ya de interés, en estos momentos, mirar un poquito más allá y apuntar hacia un plan integral para combatir la vulnerabilidad energética. Un concepto que es un poquito más amplio, quizá que el de la propia pobreza energética porque incluye también las situaciones de riesgo de vulnerabilidad.

Un plan que, sin ninguna duda, debería de empezar por el principio, intentando buscar una forma de unificar y homogeneizar los conceptos de pobreza energética. Sabe que todavía no hay acuerdos unánimes con respecto a la definición y mucho menos sobre cuáles son los criterios e indicadores que deben de servir para determinar la tasa de pobreza energética.

Un plan que debería de atender a las causas o factores que inciden en su aparición, tanto las directas, posiblemente las más analizadas y las que hay mayor acuerdo y que tienen que ver con abaratar los costes de la energía, dar ayudas para las bajas rentas o mejorar la calidad y eficiencia energética de las viviendas, que son las líneas en las que se ha estado trabajando.

Pero que creo que mirando al futuro, no nos deberíamos de quedar ya sólo aquí, tener también en cuenta esos factores indirectos que influyen mucho en los temas de vulnerabilidad energética, como son los que tienen que ver el hábitat.

Mire, yo creía que tengo la impresión de que cuando hablamos de pobreza energética siempre se hace mucho mirando en lo que es en el ámbito urbano y pensando sólo y exclusivamente en el sector eléctrico, que como bien sabe representa sólo un 20% del consumo energético final.

Y, por lo tanto, esos factores indirectos, es decir, en el medio rural o los hábitos de costumbre, los hábitos de consumo de los consumidores o los modelos de consumo que no son iguales en un sitio y otro y que también influyen en esas situaciones de vulnerabilidad.

Sin duda, creo que hacer un plan es una oportunidad para avanzar en el conocimiento del fondo. Casi todos, es cierto que en los últimos tiempos han proliferado los estudios, los informes y los dictámenes, que hay coincidencia mucho en lo que es el análisis de las causas y que también en el tema de las medidas, se hablan de que muchas de estas medidas son de carácter transitorio, que sirven para paliar situaciones concretas, pero que no entran en la resolución del fondo del problema.

Creo que, posiblemente, estamos en un momento en que sería importante pasar de los tratamientos paliativos a los tratamientos de fondo y más curativos.

Sabemos que en España no existe una estrategia integral para luchar contra la pobreza energética, pero eso no quiere decir que no se hayan adoptado medidas y que esas medidas que se han adoptado no deban de ser mejoradas. Pero creo que, evidentemente y partiendo de la experiencia previa, partiendo de los planes pilotos es por donde deberíamos de empezar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por otra parte, también sabemos que es un tema sensible porque afecta sobre todo a personas y a personas en situaciones de necesidad y que, por lo tanto, hay que hacerlo y hay que hacerlo con la debida prudencia para que no parezca que se quieren sacar réditos políticos de las situaciones de necesidad.

Es un tema complejo, el sector energético, es complejo en sí mismo, tiene muchos ángulos, tiene muchas aristas. Y creo, que cuando hablamos de vulnerabilidad energética, de pobreza energética, no se puede hacer, o hacerlo, al margen de lo que es el análisis global del sector, de sus objetivos y de cómo poder compaginar para que podamos ser más eficientes socialmente y además más eficientes, también, económicamente.

Y sobre todo es un sector, por lo menos relativamente nuevo. La pobreza energética empieza a entrar a considerarse como un problema social prácticamente a finales de la primera década de este siglo, en el año 2008-2009.

Es verdad que sí, que en Inglaterra ya en el año 1999 se empieza hablar, en Reino Unido por decirlo más exactamente, se empieza a hablar y a definir el problema, pero en Europa es a partir sobre todo del año 2009.

Y en España como problema social, posiblemente, incluso más tarde, hasta prácticamente el año 2011 más allá de las ayudas sociales con el bono social, se había avanzado poco.

Y al ser un tema novedoso y al no tener muchos precedentes, hace más necesario posiblemente el estudio, el análisis y la reflexión en profundidad. Y eso es lo que a nosotros nos gustaría pedirle, que no se quede solo o no se queden solos en el Gobierno, en el cumplimiento de ese plan de emergencia social.

Que por otra parte, en muchos de los aspectos está bastante resuelto a través de acuerdos entre empresas eléctricas, ayuntamientos o las propias medidas del Gobierno y que daremos este paso más allá.

Y que este paso, más allá, se haga con participación y con transparencia. Contando con todos los sectores implicados, desde las empresas.

Usted, ayer, presentaba el tema de la responsabilidad social corporativa de las empresas. Creo que es una buena oportunidad para que las empresas del sector eléctrico pudieran participar en un plan de pobreza energética dentro de ese margen, también, de responsabilidad social corporativa. Participar también en las asociaciones de consumidores y la participación de todas las administraciones.

Que se tengan en cuenta las cosas que ya se han hecho, los planes piloto que se han desarrollado, ya también, en Aragón, los convenios que ya se han establecido en distintos ayuntamientos y distintas empresas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y en definitiva, nos gustaría -pero primero la vamos a escuchar- que mirando hacia el futuro, que miremos lejos y que fuéramos capaces en esta comunidad de poner sobre la mesa un plan que intente allegar y resolver los problemas del máximo número de ciudadanos posible.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Muchas gracias señora Serrat, señora consejera dispone de un tiempo máximo de diez minutos para su primera intervención.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Muchas gracias señora presidenta, muy buenas tardes señoras y señores diputadas y diputados.

Es un placer para mí, como siempre que acudo a sede parlamentaria, el estar debatiendo esta tarde con todos ustedes el tema, el debatir en sede y en particular debatir en comisión, que obviamente, porque forma parte del trabajo de todo consejero o consejera tendrá respuesta positiva, faltaría más, por mi parte. Pero, si bien es mi trabajo y es un placer estar con ustedes.

Permítame, señora Serrat, que comience mi intervención centrando un poco el contexto de cuanto me pide en su comparecencia, puesto que ya de entrada la insistencia -y me consta que tiene registro con fecha 29 de julio su solicitud-.

Y si bien, se deriva hacia un departamento u otro, cualquier iniciativa. También es cuestión de voluntad política y supone todo un gesto, el debatir en el marco en el que entendemos, tiene sentido debatir materias como esta.

Verá, señora Serrat, el Gobierno decidió, desde el primer momento, abordar el tema de la pobreza energética mirando al presente. Usted me pide que miremos lejos, nosotros preferimos mirar -al menos en primer lugar- al presente para, en todo caso, acompañar con una mirada al futuro. Tratar la pobreza energética en el contexto social que merece, en el contexto de la pobreza en su conjunto, que no entendemos que sea un tema tan novedoso como para no haber abordado nada desde el aspecto social.

Nosotros, en el Gobierno, decidimos que tenemos que abordar el tema de la pobreza energética existente y tratar de evitar la futura, al menos en su inmensa mayoría dentro del departamento, -que entendemos, es el que debe acoger en primer lugar por lógica y en segundo lugar porque, le insisto, forma parte del concepto pobreza general- en el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Creo que usted, además, es conocedora y si bien hay algún grupo -y tengo que agradecerlo que así lo entiende- pues vemos que ya de partida entendemos que por el propio gesto tenemos una diferencia entre ustedes y el ejecutivo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Si bien es cierto que en el Departamento de Economía, Industria y Empleo, hay un área, la Dirección General de Energía y Minas, que tiene por objeto, lógicamente, el trabajo en materia energética. Bien es cierto que las competencias autonómicas en energía, sabe usted, que tienen más relación con la eficiencia energética. No por eso quedamos aislados, no por eso dejamos de preocuparnos en el conjunto del departamento por la materia por la que usted nos pregunta.

Pero, insisto, vengo aquí a comparecer por cuanto se me piden, pero entiendo que el sentido completo y cuanto llevamos trabajando, desde luego, en materia de pobreza energética, como usted dice, -no hace falta que lo pida, ya se lo anticipo yo- con participación y transparencia es desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, que es todavía más bonito y más contundente.

Verá, señora Serrat, la delicada situación de emergencia social que atraviesa una parte importante de la sociedad -en este caso, por la que nos ocupamos directamente la sociedad aragonesa-, ha derivado consecuentemente en una disminución de los ingresos de familias, los ingresos de personas que de forma directa, es lógico, genera dificultades para afrontar gastos tan necesarios como el pago de la energía.

Usted me comentaba cómo se puede abordar la pobreza energética, de hecho, como un problema social.

Bienvenido, también, sea el Grupo Parlamentario Popular a reconocer que tenemos problemas sociales, que tenemos que preocuparnos por las cuestiones sociales en este aspecto. Y estas dificultades han llevado a estas personas a una situación de real precariedad, una precariedad que les impide una mínima calidad de vida como puede ser el afrontar gastos de energía, que es lo que en realidad promueve el concepto de pobreza energética.

Con datos y fijándonos en los más recientes, hablar de pobreza energética, insisto, englobándolo en un concepto de pobreza. Nos podemos fijar en la última encuesta de población activa, la que se publicó en el pasado mes de octubre y son datos objetivos, no son datos del ejecutivo. Y esta misma encuesta de población activa reflejaba datos para nuestra comunidad tan sangrantes como los que le voy a citar: más de treinta y cuatro mil aragoneses, señora Serrat, llevan dos años en búsqueda de empleo.

Veintinueve mil cuatrocientos hogares aragoneses, tienen a todos sus miembros en paro y once mil trescientos hogares en Aragón, no tienen ningún ingreso.

Añadimos un último dato, también proveniente de dicha EPA, cuarenta y nueve mil cien parados en Aragón no reciben ningún subsidio.

Y al mismo tiempo, acompañando a estos datos, obviamente crece la pobreza energética. Y la pobreza energética tendrá distintas acepciones, pero nosotros desde el Gobierno trabajamos con la acepción de entenderla como la dificultad de las familias para afrontar las facturas de los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

suministros básicos de electricidad, de gas y de agua junto a las implicaciones sanitarias, además que esto conlleva, las sociales y las ambientales.

Dicho esto y enmarcándolo, el Gobierno ya desde un inicio se marca entre sus líneas unas políticas, que son estratégicas. Entre ellas, entre estas políticas estratégicas tenemos el concepto de política social, una política social que aborda el luchar contra las desigualdades, que busca disminuir la brecha social que padecemos y que palie los efectos de la pobreza en el conjunto de la sociedad aragonesa.

Es la pobreza, quizás así lo vemos, la mayor lacra social que nos ha aportado y que se manifiesta con la crisis económica que todavía padecemos. De modo que los sectores más vulnerables de la sociedad son los que precisamente la sufren con una mayor intensidad y son los que menos recursos tienen por parte de las familias, hablando de recursos disponibles.

Concebimos, por tanto, insisto que no debemos hablar de pobreza energética exclusivamente, sino que preferimos hablar del concepto pobreza. Y la pobreza energética, entendemos que no es ni más ni menos que una característica, precisamente, de la crudeza de esta lacra social.

Como le decía, señora Serrat, el meollo del trabajo en materia de pobreza es lógico por los distintos departamentos y sus competencias y cometidos, que se lleve y se aborde desde el Departamento de Ciudadanía. Se llevan y se han llevado una serie de acciones desde, precisamente, este departamento para mejorar la situación de las familias.

Y como ustedes mismos saben, una de las primeras acciones para atajar esta pobreza ha sido desbloquear la tramitación del ingreso aragonés de inserción, realizando una gestión más eficaz para poder resolver en el menor tiempo posible y atender así las necesidades básicas de las familias.

Como una línea de acción directa, el fenómeno de la pobreza energética, por otro lado, también ha promovido que se hayan establecido contactos y allí sí hemos participado y participamos y participaremos directamente desde mi departamento, en estos contactos con empresas suministradoras de energía para tratar de afrontar esta situación.

Se ha trabajado en materia de elaboración de convenios, convenios con los cuales se pretende suscribir una actuación directa y una actuación coordinada. Coordinada entre las distintas administraciones, en este caso concreto entre las entidades locales de Aragón y las empresas suministradoras, las principales. De modo que se evite la interrupción del suministro por impago.

En aquellas situaciones, además, que cuenten con una valoración como familias en situación de vulnerabilidad, se comunicará esta circunstancia a las empresas suministradoras junto con el compromiso, además, de pago mediante ayudas de urgencia al efecto, para evitar la suspensión del suministro o en caso de corte, reanudarlos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Se contemplan igualmente medidas desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, al cual me estoy refiriendo en este momento. Medidas recomendadas en el estudio sobre pobreza energética que fue promovido por el CIRCE que supongo que usted conocerá por la Universidad de Zaragoza y por el Gobierno de Aragón. Y al margen de estas acciones y de forma complementaria, se trabaja también en materia normativa.

Se trabaja en materia normativa con medidas dirigidas, precisamente, a garantizar el acceso a los suministros básicos de agua potable, de gas y de electricidad por parte de aquellas personas en situación de riesgo de urgencia social.

Son acuerdos –insisto- dirigidos, como la materia del convenio que se está trabajando y se está elaborando a garantizar la continuidad o bien el restablecimiento de los servicios mediante un protocolo ya prefijado de actuación con los centros de servicios sociales de las entidades locales y fomentando las ayudas con tal finalidad...

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Vaya...espera.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* ...Entendemos. Terminó ya, gracias presidenta.

Entendemos que lo primero es parar el golpe y una vez que reconocemos y agradezco de entrada que reconozca que existe este problema social y que existe en nuestra comunidad autónoma, podemos hablar de futuro, pero lo primero es atajar el problema presente.

Y para atajar el problema presente y hablando de pobreza lo que tenemos es que garantizar y dadas estas fechas -como usted decía cuando hemos coincidido aquí en la sala- dadas estas fechas lo importante es que les llegue el suministro a todos los aragoneses y aragonesas.

Gracias señora presidenta.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Muchas gracias señora Gastón. A continuación dispondrá, señora Serrat, de cinco minutos para su réplica.

*La señora diputada SERRAT MOREÉ:* Muy bien, muchas gracias y muchas gracias señora consejera.

Era consciente de que ustedes consideran el tema de la pobreza energética como un tema de servicios de ciudadanía y de servicios sociales. Nosotros estamos convencidos de que es un tema más amplio, que es un tema transversal. Es un tema que afecta como poco a cuatro departamentos del Gobierno de Aragón, efectivamente al de Ciudadanía y Derechos Sociales, pero sin ninguna

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

duda Energía no se puede quedar al margen, como no se puede quedar al margen Vivienda, los temas de vivienda, de vivienda social, ¿también van a pasar a ser competencia del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales o se van a mantener en Vivienda?

Y hay un departamento que también es muy importante, porque al fin y al cabo estamos hablando de medidas que tienen una repercusión económica y es el Departamento de Hacienda, por lo tanto, entiendo que si queremos avanzar y queremos avanzar en profundidad hay que tratarlo como un tema transversal.

Y usted ha dicho una cosa que es absolutamente cierta y es verdad que las competencias de energía en la Comunidad Autónoma, en la dirección general están relacionadas fundamentalmente con el tema de eficiencia energética pero es que resulta -y así lo dicen todos los expertos- que las mejores medidas para atajar, en el futuro y de futuro, el problema de la pobreza y la vulnerabilidad energética, son las medidas de eficiencia energética.

Por lo tanto, yo creo que es muy importante parar el golpe y yo lo que sí querría dejar claro es que, el hecho de que no haya existido un plan integral, no quiere decir que no haya habido medidas, medidas a destinar, a parar todos los golpes, mejorables pero existentes.

En materia de bono social, en el último año se han invertido ciento ochenta y dos millones de euros, que han beneficiado a dos millones y medio de familias en España, en España. Por lo tanto, evidentemente hay medidas, pero no sólo estas, todas las medidas destinadas no sólo a lo que son las ayudas directas sino a bajar el coste de la energía.

Mire, ha bajado el coste de la energía desde el 2013 y el 2014 poco, un 9%, posiblemente queda mucho para compensar las subidas, pero también habrá que recordar que la subida energética del coste de la energía se produjo, sobre todo, entre 2015 y 2012. Por lo tanto también habrá que asumir y ver de dónde viene y el por qué. Por eso le decía que hay que abordarlo desde esta perspectiva integral.

Me decía usted que efectivamente la pobreza energética es una manifestación más de la pobreza social, derivada de una crisis y vinculada, sobre todo y desgraciadamente, al desempleo y por lo tanto, cualquier medida que se quiera tomar de futuro tiene que pasar por mejorar las cuestiones del empleo y atender a las situaciones de exclusión. Yo de esto no tengo la menor duda.

Y es verdad que en Aragón se han hecho cosas y una de las primeras cosas que se hizo fue firmar ese convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza a través del CIRCE, para hacer un análisis específico de la situación de la pobreza energética en Aragón.

Y ahí ya nos dan algunos datos concretos, y hay una frase que está en el informe -que creo que merece la pena que la tengamos en cuenta- y dice: “La pobreza energética en Aragón no es un problema relevante, pero es muy importante para las familias que la sufren.” Y además allí nos da



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

datos de las previsiones y están hablando que para este año 2015 la previsión era de unos tres mil hogares en situación de pobreza energética, con los criterios establecidos de consumidor vulnerable, certificados y hogares vulnerables energéticamente pero todavía no certificados de unos nueve mil.

Hemos..., el CIRCE les da también un avance de lo que es el coste de la atención energética a estos hogares y usted, por ejemplo, no me ha dicho de cuánto es ese Fondo autonómico de pobreza energética.

Yo creo que -y vuelvo a insistir- evidentemente se han hecho cosas, que la situación ha sido de una gravísima crisis y que hay familias que lo han pasado mal, que todavía lo pasan mal, pero que no se hayan tomado medidas, no es cierto y no quererlo reconocer, evidentemente, pues nos podría llevar a pensar que ustedes lo que no les interesa es reconocer los avances.

Yo lo que le pedía es que vayan hacia delante, pero que no rechacen y no dejen de lado todas las medidas que se han adoptado.

Y una de las más importantes y que creo que en Aragón en estos momentos no se les quiere prestar la mayor atención, o la atención que ha tenido en otros momentos, es las que tienen que ver con la rehabilitación de la vivienda para mejora de la calidad y la eficiencia energética. Y yo le decía o le pedía un paso más, que esas medidas que han beneficiado por lo menos hasta el presente fundamentalmente en el ámbito urbano, se apliquen sobre todo en la situación en el ámbito rural.

La vulnerabilidad energética en el ámbito rural está mucho peor estudiada que en el ámbito urbano cuando posiblemente las situaciones de vulnerabilidad son mucho mayores. Primero porque se suele tratar de población más envejecida, de viviendas mucho más grandes, con peores sistemas de eficiencia y de calefacción y, además, con la utilización de -a veces- combustibles que son, por lo menos, menos socialmente o medioambientalmente sostenibles.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Vaya concluyendo, señora Serrat.

*La señora diputada SERRAT MORÉ:* Por lo tanto, yo lo que le quería pedir y por eso tenía interés. Yo no dudo de la buena intención de todas estas medidas de querer ayudar a la gente, ahí todos nos vamos a encontrar, pero evidentemente yo le vuelvo a insistir, no lo dejen sólo como un tema de presente y de servicios sociales, sino que abórdelo como un tema de futuro y de prevención de futuro para resolver el problema, no sólo a corto, sino a medio y largo plazo. Porque si no -y lo dicen todos los expertos- las medidas temporales pueden resolver una situación particular pero no resuelven el problema de fondo.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Muchas gracias, señora Serrat.

A continuación señora consejera dispone un tiempo de cinco minutos.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Gracias señora presidenta.

A ver, señora Serrat.

Simplemente le voy a decir que desde el Departamento de Economía, Industria y Empleo, en concreto desde la Dirección General de Energía y Minas trabajamos con las competencias en las que tenemos que trabajar en materia de eficiencia y, por supuesto, miramos al futuro, pero se ha contestado usted sola. No he hablado en ningún momento de las medidas o de la ausencia de medidas, en todo caso del gobierno de Luisa Fernanda Rudi, en el que ustedes participaban y es el inmediato anterior a esta legislatura. Se ha calificado usted las medidas, o en todo caso la ausencia de medidas, sin que yo haya aludido al tema para nada.

Nuestro trabajo desde el departamento es -en esta materia y en todas cuando haga falta- transversal. Es decir, colaborando y aportando cuanto haga falta, trabajando en esos convenios que le he citado, trabajando también en materia de convenios en formación y con el trasfondo de la propia eficiencia energética, en grupos de trabajo interdisciplinarios y también transversales en cuanto al ejecutivo, totalmente centrados en eficiencia energética, pero totalmente centrados en pobreza energética.

Porque tenemos este problema social, señora Serrat, si usted misma lo ha advertido, es un tema novedoso lo llama usted desde el 2011 lo ha puesto encima de la mesa, pero desde el 2011 creemos sinceramente que la crisis ha sido lo suficientemente dura como para venir exigiendo ahora y, además, le estamos aportando lo que estamos llevando a cabo y lo que vamos a llevar a cabo.

Usted me habla de los ámbitos rurales y urbanos. Mire, preferimos no distinguir en principio ámbitos aunque los tengamos en cuenta, en el ámbito rural también le digo a usted que hay mucho trabajo llevado a cabo de forma particular en materia de eficiencia energética y que cuando unos optan por un autoconsumo que se les incentivó, otros desde el Gobierno central, lo están machacando.

O sea, que no me venga usted, con temas de materia de eficiencia energética y no me venga usted tampoco -por favor se lo pido- mezclando competencias. Porque el tema del bono social o lo que usted me dice, el abaratamiento que no sé con qué empresas ya no hablar de particulares,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hablará usted señora Serrat, pero de abaratamiento de energía eléctrica, a lo mejor son los de los únicos que lo están notando.

La verdad sea dicha que, tampoco es opinión particular ni opinión del Gobierno, la mayoría de las empresas, sobre todo -que es con quien hablamos y de los particulares-, piensan lo contrario. Pero en todo caso, trabajar por el abaratamiento de costes de la energía no manipule usted, dígaselo a quien se lo tenga que decir que además es de su partido y está en el Gobierno para que trabaje en esa dirección. En el Gobierno central, quiero decir.

Me señalaba usted una frase del estudio porque estudiar parece ser que fue principal o únicamente lo que hicieron en la legislatura pasada sobre pobreza energética, señora Serrat, y además desde un departamento que recaía en manos del Partido Aragonés. Me recalaba, -he tomado nota en una frase- dice: “No es un problema relevante, negamos la mayor. Es un problema relevante, un problema social de primer orden, es muy importante para las familias que lo sufren”.

Es muy importante para el conjunto de la sociedad, de ahí que las políticas del ejecutivo vayan en esa línea y conocerá usted los presupuestos porque acompañan a lo que suponen las líneas estratégicas en materia política de este ejecutivo.

Se han hecho cosas en Aragón. Bueno, me hablaba usted de cifras, este mismo estudio arroja unas que son las últimas que desde un estudio de campo, tampoco hay una verdad científica se podían arrojar.

Se publicó este estudio en el año 2014 y arroja cifras del año 2013 y arrojaba cifras pues que lo nos muestran es que el número total de hogares en situación de vulnerabilidad o pobreza energética -según el estudio- era un total de siete mil doscientos veintidós, en el año 2013. Bien merecía haberse tomado en serio, -como usted está exigiendo ahora- el tema, en el año 2013, 2014 o desde el 2011 en el que usted me está... al que usted me está remitiendo el problema de la pobreza energética.

Quería apuntar, -si me permite, hablando de pobreza energética- le voy a leer unas líneas. Mire: “La pobreza energética es una situación muy compleja, la que debatimos en primer lugar porque existen muchas administraciones involucradas o que consideramos que son competentes y las cuales hay que determinar. No podemos establecer que el Gobierno de Aragón invada esas competencias, por un lado tenemos la Administración del Estado, que es la competente para regular la materia eléctrica. Por otro, la Administración local, que es la competente para establecer los usos y tarifas de los usuarios del agua potable y por tanto independientemente de que éste se presta directamente por el municipio o por las concesionarias.

Y la autonómica, que tiene competencias en materia de ahorro y eficiencia energética, además de competencias en materia de protección social.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Existe un bono social, consideramos o aportamos que es necesario analizar la realidad, porque es verdad que para proponer medidas hay que saber de qué realidad partimos, esto compromete al Gobierno de Aragón en materia de seguir potenciando ahorro y eficiencia energética, sobre todo en materia de rehabilitación de viviendas -eso me suena-.

Se solicitaba al Gobierno de la nación que estudiara la posibilidad de llevar a cabo una regulación del consumo vital y necesario mínimo. También que se implique a los ayuntamientos para que lleven en sus reglamentos el uso de tarifas reducidas o también que regulen si consideran oportuno el mínimo vital de consumo de agua.

Y por último, pedimos dirigirse al ámbito europeo para que se apoye la propuesta del Comité Económico y Social de crear un observatorio de la pobreza, y un fondo de solidaridad europea, 28 de noviembre 2013, *Diario de Sesiones de las Cortes de Aragón*. Diputada del Grupo Parlamentario Popular Vallés Cases.” Respuesta...

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Señora consejera vaya concluyendo.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Termino ya señora presidenta, gracias.

Respuesta de la señora diputada Broto Cosculluela la que ahora mismo es consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales. Le decía la señora Vallés, “después del exhaustivo estudio jurídico que le había realizado, se ha olvidado de una cosa, que son las competencias de acción social que tiene el Gobierno de Aragón en función de las competencias del Estatuto de Autonomía.”

Lo que ya se planteaba en ese momento, 2013 -no hace tanto, dos años- es que se diera una respuesta inmediata. Lo que planteaba en ese momento el gobierno del PP y del PAR era un estudio, el que hicieron. Los grupos de la oposición en ese momento ya demandaban cuanto estamos dando ahora, señora Serrat, una solución.

Gracias señora presidenta.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Muchas gracias señora Gastón.

A continuación dispondrán de cinco minutos cada uno de los grupos.

Iniciará el Grupo Mixto, señora Luquín cuando quiera.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias presidenta, bienvenida señora consejera. La verdad es que cuando leí la comparecencia la tuve que leer un par de veces porque

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hablaba de informar líneas estratégicas y objetivos del Plan de emergencia contra la pobreza energética y la trasladaba la señora Serrat a esta consejería y luego que fuera la señora Serra la que la trajese.

Yo de pobreza energética lo he dicho siempre, no me gusta adjetivar la pobreza. Una de las consecuencias de la crisis económica, una de las consecuencias del desempleo y una de las consecuencias de las políticas del Partido Popular y de los partidos de la derecha en Europa, han traído como consecuencia que la mayoría de la ciudadanía vivamos de forma más empobrecida y un sector de la población, en estos momentos tenga serias dificultades incluso para poder pagar las facturas de la luz, del agua o del gas. Y ahora hemos decidido adjetivar la pobreza, y en este caso hablamos de pobreza energética.

Es pobreza que viene directamente vinculada a unas decisiones políticas, a unas consecuencias políticas y a una crisis económica brutal que hace que en estos momentos, en Aragón, haya un porcentaje de hogares escandalosos que no pueden pagar las facturas de la electricidad o del gas. Y un porcentaje escandaloso de hogares, el 58% que no puede, mantener una temperatura adecuada a sus hogares.

Y eso -lo he dicho muchas veces-, viene vinculado directamente a decisiones políticas que a una crisis económica que trae este tipo de consecuencias. Por lo tanto, de pobreza hablaremos en general. Yo también creo que hay que abordarla desde la Ciudadanía y desde los Derechos Sociales, es decir desde esa consejería, pero yo voy a hablar de energía, me lo ha puesto fácil hoy la señora Serrat y voy hablar de energía.

Voy a hablar de energía porque se le ha olvidado alguna de las partes importantes. La de la liberalización del sector energético y las consecuencias que trae consigo mismo y, por otro lado, cómo se está penalizando, incluso por ejemplo cuestiones como le pregunté el pasado Pleno con el tema del autoconsumo y, por lo tanto, no se puede estar soplando y sorbiendo.

Pero sí que quiero poner algunas cifras encima de la mesa, que pone Eurostat y que dice, lo que dice, y yo creo que es importante para tenerlo en cuenta.

Primero, nos señalan directamente que: “el Estado español es el país de la Unión Europea, de los veintisiete, con los precios de la electricidad más caros después de Malta y Chipre, FACUA 2013.” Según datos de Cruz Roja en el 2013, “en dos años, el gas se ha incrementado el 22%, la luz el 34%, el agua el 8,5%, y la bombona de butano el 23%”.

Vivimos en uno de los países donde los consumidores pagamos más, la electricidad más cara. Según Eurostat, “en los últimos diez años en España ha subido de media un 105,1% la electricidad”. Que ahora baje un 10% tenemos un 98% de margen. Pero es que, en el año 2013-2014, en el consumidor medio la subida era de un 88%.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Si a esto añadimos, -datos europeos de Eurostat, no me lo estoy inventando, ni Patricia Luquín, ni Izquierda Unida- hablamos que mientras, lógicamente, el incremento de la electricidad en estas cifras se han devaluado los salarios, sorpresivamente esas grandes compañías liberalizadas de suministro continúan obteniendo beneficios millonarios, que llegan a ser del 6,78% en España frente al 2,62% de las europeas y ordenando el corte de los suministros por deudas irrisorias.

Si a esto añadimos que el Estado, además, no tiene ningún tipo de política específica dirigida a prevenir y a planificar la situación, por lo menos hay que reconocerle a la señora Serrat audacia, para venir hoy aquí a exigirnos o a exigir un plan de emergencia contra la pobreza energética.

Yo creo que podría elaborar un trabajo fundamental dirigiéndose al Gobierno central, al Gobierno del señor Mariano Rajoy que a día de hoy sigue gobernando con mayoría absoluta, que ha estado cuatro años, para que estos porcentajes y para ponerse a negociar directamente, posiblemente no necesitaríamos un plan de emergencia en Aragón, sino se hubiera abordado donde se tenía que abordar.

Yo creo que en estos momentos también hay que poner encima de la mesa ¿de dónde venimos? ¿cuáles son las realidades? ¿qué tipo de decisiones adoptan y hacia dónde vamos?

Dicho esto, lógicamente, creo y me consta que mañana se va a debatir aquí, en el Pleno, a propuesta de Podemos una proposición de ley sobre pobreza energética y el año pasado con poco éxito, se presentó una proposición de ley en el Congreso de los Diputados por parte de la Izquierda Plural, en la que formamos parte Izquierda Unida, ICV, Chunta Aragonesista, etcétera.

Y le voy a contar qué sorpresa, qué pasó. Que directamente el Partido Popular, lógicamente, votó en contra de esa proposición de ley, me consta que el Partido Socialista también llevó otra y (...) sorpresa también el Partido Popular votó en contra esa ley.

Por lo tanto, podríamos haber estado regulando ya, desde hace mucho tiempo una proposición de ley que llevaba el nombre “proposición de ley de medidas para prevenir la pobreza energética”, plan de emergencia contra la pobreza energética.

Ustedes cuando se han puesto el marco en el sitio donde había que tener competencias han votado en contra.

Dicho esto, espero y deseo que, desde luego, en Aragón abordemos un problema que tenemos en estos momentos, que hay que dar una solución, pero que la pobreza energética, desde luego, desde el punto de vista de Izquierda Unida tiene tres componentes fundamentales: los ingresos familiares, el coste de la energía y, por último, lo que hace referencia la calidad de la vivienda en cuanto a su eficiencia. En los ingresos familiares...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Señora Luquin vaya concluyendo.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Termino.

Por lo que le respeta usted, como consejera de Economía, sabe que se lo digo, que lógicamente creo que tiene que trabajar en la dirección de estar potenciando las políticas activas de empleo.

Voy a mirar su departamento, los presupuestos -se lo puede imaginar- no iba a decirle con lupa, pero sí, desde luego voy a mirarlos para ver exactamente cómo forman parte políticas activas de empleo, qué tipo de partidas presupuestarias va a tener el Inaem, porque sabe que yo soy una de las grandes defensoras que las políticas activas de empleo, son las que van a poder empezar a abordar el primer problema importante para la pobreza energética, que es el incremento de los ingresos familiares.

El segundo, el del coste de energía, señora Serrat le animo, ahora que está el Gobierno en funciones, si le da tiempo a que el Gobierno en funciones...

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Termino ya.

El coste de energía donde, desde luego, me entretendría un trabajo importante que hace el ministro Soria, sabemos que mucho más amigo de las grandes compañías, que de estar apostando por otro tipo de apuesta energética y el último regalo que nos deja es el impuesto al sol y, por último, lo que hace referencia a eficiencia de la calidad de las viviendas que ahí sí que ustedes tienen un poco de competencias y que me gustaría que nos avanzara un poquito cómo están trabajando en lo que hace referencia a mejorar la calidad, la eficiencia energética, teniendo en cuanto, que por orden de la importancia ingresos coste energético y eficiencia muchísimas gracias.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Muchas gracias señora Luquin.

A continuación Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Martínez, tiene la palabra.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias, señora presidenta.

Pues lo primero agradecerle la comparecencia, señora consejera y lo segundo decirle pues que estoy un poco sinceramente decepcionado.

Sí que es cierto, que en un principio, la verdad, es que podríamos haber hecho una lectura de esta solicitud de comparecencia en cuanto es el concepto de, en cuanto que estaba referida al

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

concepto de pobreza energética, pero esta mañana, pues he podido leer que está usted dispuesta a responder a estas cuestiones.

Que está usted dispuesta a responder estas cuestiones y lo que me ha dado la impresión es de, he tenido la impresión que lo que ha estado realizando pues es echar balones fuera, por una cuestión de competencias o por una cuestión de que a lo mejor hay competencias que no le corresponde, pero es que sinceramente, yo creo que sí hay competencias que sí le corresponden y las que su consejería tiene muchísimo que decir.

Y se lo digo porque a veces nos centramos principalmente o nos centramos únicamente en cuestiones o en situaciones de pobreza, pero aquí de lo que estamos hablando es de otra cosa también fundamental, ¿no?

Nos vamos a los extremos pero nos olvidamos de la situación general y la situación general, es que la política energética, todo lo que se pueda hacer en las cuestiones energéticas, al fin y al cabo, lo que tienen es un coste social. Nos centramos únicamente en aquellos que están en situación de pobreza, pero tenemos que pensar que el coste energético lo sufren o el tener que asumir el coste energético, lo sufren todos aquellos que están en situación o los que están en el límite. Aquellos que les cuesta pagarlo o que muchas veces pagándolo, pues sinceramente, no llegan a final de mes.

Y le voy a decir por qué creo que es competencia de su departamento también. Es competencia de su departamento porque yo pensaba -sinceramente pensaba- que hoy lo que iba a venir era a explicarnos cómo iba a promover su departamento una mejora en la eficiencia energética de la industria, que eso sí le compete a su departamento, eso le compete a su departamento, entonces ¿por qué se lo digo?

Pues hombre, a poco que se sepa de industria, todo el mundo sabe que los principales costes de la industria, son el energético y salarios. Y que cuando el coste energético aumenta, automáticamente para mantener la competitividad, lo que tenemos que hacer es bajar los salarios generando esa situación de pobreza.

Quiero decir, creo que debería de tomarse muy en serio, debería tomarse muy en serio su departamento, el hacer hincapié y el ayudar a la industria a mejorar esa eficiencia energética donde sí tiene competencias, para reducir la pobreza que se está creando en este momento en el mercado de trabajo.

Ahí, por lo menos, tenemos un campo en el cual quisiéramos ver si se va a trabajar, lo veremos enseguida, porque al igual que ha dicho la señora Luquin, que va a ver si hay unos presupuestos relaciones por las políticas de empleo, pues vamos a poder ver si en esta línea se está trabajando, porque está -como ya le digo- sí que le corresponde.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Indicar, desde luego, que sabemos perfectamente que en materias de política energética al margen de maniobra que se tiene desde las comunidades autónomas pues es reducido y, desde luego, también hay estudios como el de la Cátedra de Zaragoza de Vivienda, en el que nos indica que hay miles de familias pues con dificultades para calentarse, para cocinar, pues para cosas tan básicas como esas.

De hecho, este fin de semana hemos tenido o este fin de semana teníamos la recogida de alimentos y se daban indicaciones, algo que es, la verdad que es triste, se daban indicaciones acerca de que lo que se donase en esa recogida de alimentos, fuera cocina pre cocinada puesto que aquellos que le van a recibir tenían dificultades incluso para poder cocinarla.

Bueno, eso la verdad es que todos lo entendemos. Creemos que todos podemos estar de acuerdo, pero sí que le digo y ya que ha aludido a otros departamentos, sí que le digo que lo que escuchamos a veces no concuerda o no tiene coherencia con aquello que luego se está realizando.

Y lo digo porque precisamente aquí lo que nos estamos encontrando es que se hacen planteamientos en esos departamentos, se hacen planteamientos de proyecto de ley, donde lo que se está haciendo es echando otra vez balones fuera. Esos balones fuera, echar esos balones fuera, porque se asigna a servicios municipales, cuestiones que luego resulta que no tienen dotación presupuestaria o cuestiones en las cuales, el Gobierno de Aragón no va realizar ningún esfuerzo para ayudarles a que se cumplan.

Yo la verdad es que lo único que pediría en un principio es, cierta coherencia en ese asunto y por ese lado terminar, porque, bueno, hoy la verdad es que tampoco creo que el asunto tenga para muchísimo más, por los argumentos que usted ha tenido y porque no me he encontrado respuestas en aquellos campos donde creía que sí que podía tener, pues, cierta capacidad usted de maniobra.

Únicamente terminar, indicando que, desde luego, sí que vamos a considerar que lo mínimo será negociar, entiendo que en eso estarán todas las instituciones de acuerdo, independientemente de que tenga las competencias, no tenga las competencias se han municipales o sean del Gobierno de Aragón para que en las fechas actuales pues los suministros, los suministros no se corten.

Indicarle únicamente además, que hay otra cuestión, que también le atañe y otra cuestión sobre la que me gustaría simplemente conocer su opinión. Y me refiero a la urgencia que se tiene con esto.

Ahí nos encontramos con otra falta de coherencia y lo voy a explicar, sí, se lo voy a explicar señor Gastón.

Nos encontramos con otra falta de coherencia, porque resulta que estamos diciendo que aquí tenemos temas de muchísima urgencia y luego nos encontramos con que una cuestión también fundamental, como es la rehabilitación de la vivienda, porque aquellos que están en dificultades en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

este momento, sólo pueden acceder al mercado de la vivienda a través del alquiler, resulta que se están encontrando con un parque inmobiliario en alquiler, que lo que les está suponiendo es una sobrecarga su coste energético mensual.

Y nos encontramos, que cuando se va a realizar algún tipo de actuación, algún de datación en cuestiones de rehabilitación, la estamos supeditando, la estamos supeditando a organismos que todavía no se han creado para que se pueda empezar y que para que cuando estén terminados o estén definidos, estas personas pues sinceramente la urgencia creo que ya les ha pasado por encima.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Señor Martínez vaya concluyendo.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Entonces, quisiera conocer su opinión.  
Muchísimas gracias.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* *[Corte automático de sonido.]* Uy, perdón.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Buenas tardes. Gracias señora presidenta. Consejera, buenas tardes.

Bueno, del Grupo Parlamentario Aragonés siempre haciendo alarde de la crítica constructiva, yo creo que a lo mejor tendría que estar usted y alguna consejera más o un consejero más ¿no?

Porque realmente el tema de la pobreza energética o vulnerabilidad energética que muchas veces también estamos hablando de hogares que tienen ciertamente problema, no solo los de pobreza energética, sino el término de vulnerabilidad energética, pues la verdad es que es un problema importante que tenemos no solo a nivel de Aragón, sino también a nivel nacional. Pero incluso no haciendo, vamos a intentar hacer números, de los siete mil hogares que usted ha dicho, eso supone casi el tres por ciento de los hogares de Aragón.

Y tenemos al 15% de gente en paro. ¿Cuál es el mejor? Y vuelvo a decir lo mismo y es que, de verdad, es una frase, es un tópico pero la mejor política social es la creación del empleo. Entonces yo a usted no le voy a achacar el tema de la pobreza energética, ni mucho menos, pero sí que, -ni le voy a achacar-, sí que vamos a estar vigilantes el Grupo Parlamentario Aragonés de cuáles van a ser las políticas que ustedes van a emprender en lo que es toda la materia de empleo.

¿Por dónde vamos a empezar? Muy fácil. Cuando veamos los presupuestos. Cuando veamos los presupuestos porque sí que es verdad que hay que ver cuáles son las políticas en educación, cuáles son las políticas en sanidad, cuáles son las políticas sociales, que yo creo que todos los que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

estamos aquí estamos hipersensibilizados en la gente que lo está pasando mal. Pero creemos que la base de todo presupuesto o la base de toda la línea acción que tiene que hacer el Gobierno que preside el señor Lambán, es fomentar las políticas tanto de creación de empleo como de fijación de las pymes que ya están realizando empleo y que muchas de ellas están con el agua al cuello.

Con lo cual, eso unido a que creemos que la actuación en política energética tiene que ser transversal a nivel de Hacienda, a nivel de lo que es el Departamento de Ciudadanía, a nivel de lo que es su consejería -naturalmente- y a nivel también de lo que es la política de vivienda, realmente el primer problema que siempre se alude en todos estudios, incluso el que hizo el Gobierno de Aragón para la pobreza energética es, el problema de la renta familiar.

Ese es el primer problema, el problema de la renta familiar. Ese 15% de gente que está en paro. Y a más a más ya no es sólo es ese 15%, sino esos cuarenta y nueve mil hogares que no ingresan ningún recurso.

Y a partir de ahí, iremos al siguiente problema que es, el segundo problema, que es el precio de la energía o el precio de las tarifas energéticas y en tercer lugar, pues todo lo que es lo relacionado con las políticas de ahorro y las políticas de eficiencia energética, que ahí es otro factor en donde, al margen de lo que es su departamento, tienen que incidir otra consejería, como puede ser la de Vivienda, pero el tema de la eficiencia energética sí que se pueden realizar y se pueden potenciar.

Ayudas desde su departamento para que, no sólo, como muy bien decía la diputada, no sólo en el medio rural sino, perdón, en el medio urbano sino también en el medio rural, que por las características de la vivienda o por las características del tipo de calefacción, el tipo, etcétera sí que existen problemas importantes.

Con lo cual, desde Grupo Parlamentario Aragonés, creemos que puede incidir de manera importante en función de las políticas que usted implemente, que el Gobierno implemente, en materia de empleo y a partir de ahí, naturalmente, el problema de pobreza y vulnerabilidad viene por la renta familiar, por todo lo que son los costes, principalmente del precio de la energía, que sí que hemos sufrido un cien por cien de aumento especialmente en lo que es luz, ya no cuento naturalmente el tema de agua o en el tema del gas y a partir de ahí, como bien decía la diputada del grupo Partido Popular, en todo el tema de políticas de ahorro y eficiencia energética.

Para todo ello pues es necesario que se coordinen. Ustedes desde su departamento implementen las políticas de empleo para que la gente tenga trabajo y si tienen trabajo no se preocupe que todos problemas sociales se curan, todos los problemas sociales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero a partir de ahí, no sólo vale con que no, es que no, la gente quiere trabajar, la gente quiere tener un trabajo, como dice usted, de calidad y estable. Pero para eso hay que implementar políticas que den a ese trabajo calidad y estable.

Y a partir de ahí, propuestas que sean posibles, propuestas que sean realistas y a partir de ahí también propuestas, muy importante, que estén dentro de las competencias y de la normativa, muy importante, tiene que estar dentro de las competencias y de las normativas regulatorias a nivel de libre mercado etcétera, etcétera.

Lo que no podemos hacer es saltarnos naturalmente como es la ley y esto depende de las directivas europeas en donde, de alguna manera, pues, se regula todo lo que es el tema en materia eléctrica, lo que es la competencia a nivel estatal, pues que regula todo lo que es materia eléctrica y, naturalmente, también en el tema de la Administración regional, en materias de ahorro y también en materias de eficiencia energética y, naturalmente, en políticas de empleo, eficiencia energética, etcétera.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Vaya concluyendo, señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Acabo señora presidenta.

Y luego ya está la Administración local, que es la que establece, pues otras tarifas especialmente como puede ser, en el tema del agua.

Sí que es verdad, que el gobierno anterior, no hay que denostar el trabajo que se hizo, fue la primera Administración que identificó y dimensionó cuál era el estado el que se encontraba, lo que es la Comunidad, a nivel de pobreza energética.

Fue el gobierno de Aragón anterior y a partir de ahí, pues aprovechen todas las conclusiones que ponen, para poder intentar trabajar en esa línea y ya simplemente para acabar, sí que nos gustaría pues que de alguna manera, al margen de lo que comenta usted, el propio Gobierno de Aragón trabajara en líneas de acción transversal con Hacienda, Ciudadanía, con Vivienda y con su consejería para paliar este problema, que sí que afectan a muchos aragoneses.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Muchas gracias señor Guerrero.

A continuación Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Sierra, cuando quiera.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* Gracias, señora presidenta. Buenas tardes señora consejera y de nuevo le doy la bienvenida, a esta su comisión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Como no puede ser de otra manera, pues le hemos estado escuchando atentamente ya que a Podemos Aragón, el tema de la pobreza y lo que denominamos pobreza energética nos interesa bastante. Es una de las mayores preocupaciones que tenemos, por eso, en el caluroso mes de junio acordamos con el Partido Socialista que se pondría en marcha unas medidas para combatir esta pobreza energética y de las que poco sabemos hasta esta fecha.

Hoy ha dado algún dato más y es evidente el papel de urgencia que le quisimos dar en ese momento, cuando lo pusimos sobre el sobre la mesa.

Voy a recordar un poco, qué es lo que pusimos sobre la mesa, que el Gobierno de Aragón debería haberse promulgado una ley antes del 31 de octubre, previo informe jurídico, que impida el corte de suministro. Y se pondrían unas medidas legales que se adoptarían de urgencia, que aseguran la imposibilidad de acortar el corte suministro de electricidad, perdón, de acordar el corte suministro de electricidad, cuando sea una vivienda habitual y cuando el impago de la factura sea por motivos ajenos a la voluntad y en particular por pobreza sobrevenida.

Otro de los puntos era que se establecería un mínimo vital energía mensual por hogar y no me voy a detener mucho más. El famoso documento creo que es de sobras conocidas.

También, otras de las cuestiones y eso bueno ahora en la Ley de Tributos habrá que ver cómo está, era un impuesto medioambiental de las grandes hidroeléctricas, que fuera de un céntimo el kilovatio, evidentemente, no es directamente para erradicar la pobreza energética porque es un impuesto medioambiental, pero sí podía conseguir unos ingresos que podía liberar otras partidas para poder entrar de lleno en este tema de la pobreza energética.

Por si fuera poco, pues mañana hemos traído una proposición de ley, que justamente viene a tocar este tema y ahora procederé si quieren a explicarles un poco cuál va a ser las líneas fundamentales.

Sí que debo decir que la pobreza no se radica sólo desde la eficiencia, ni siquiera ahora mismo es lo más urgente. Lo más urgente, en este momento además de polarización socioeconómica de pobreza de situaciones de exclusión que ya se han detallado aquí, primero hay que erradicar la posibilidad de que nadie pueda estar muriendo de frío, sin posibilidad de tener gas, electricidad en casa.

Eso es lo primero, es lo más urgente y es algo que no podemos tolerar como una sociedad democrática que somos, eso no se puede tolerar.

Y también me ha resultado chocante oír hablar de la rehabilitación de la vivienda porque, además, nosotros trajimos una proposición no de ley, aquí a las Cortes y el Grupo Popular votó en contra de esa proposición no de ley, donde iba de plan de rehabilitación integral de la vivienda y que iba por esos derroteros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ya no voy a volver a entrar también, del impuesto al sol, porque además después tendremos tiempo para hablar.

Y mañana este grupo parlamentario trae a consideración una proposición de ley, en la cual consideramos que se tiene derecho a ayudas para pagar facturas de agua, gas y electricidad los hogares declarados como vulnerables ¿y cuáles son? pues los hogares que se denominan de pobreza severa, que son, el 40% de la mediana, o en pobreza extrema, 30% de la mediana según los estándares del INE, con independencia del gasto energético realizado.

Pobreza relativa. Hogares en situación de pobreza relativa según estándares del INE y cuyo consumo energético supere el 10% de los ingresos del hogar.

Rentas mínimas. Hogares donde se reciben prestaciones por rentas mínimas de inserción y emergencia social. Hogares que no pudiendo demostrar su renta, estén en la horquilla de ingresos aquí definida, según un informe redactado por los servicios sociales municipales competentes.

¿Cómo pagar esta ley? pues desde Podemos consideramos, o bueno, no es que lo consideremos desde Podemos, sino que, las compañías energéticas privatizadas en los noventa, recibieron ayudas públicas para compensar los costes de transición a la competencia, pero la Comisión Nacional de Energía -y por eso digo que no lo decimos Podemos, sino que lo dice la Comisión Nacional de la Energía- ha determinado que recibieron tres mil cuatrocientos millones de euros en exceso.

Por lo tanto, exigimos su devolución para financiar las necesidades del bono social durante cuatro años, a partir de 2017, ya que para 2016 el gasto debería correr a cargo del Fondo de contingencia de los presupuestos generales autonómicos y de las multas recaudadas por las sanciones impuestas por el incumplimiento de esta ley.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Vaya concluyendo, señor Sierra.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* Sí, ya finalizo. No tengo nada más que añadir, simplemente, pues mañana supongo que continuaremos este debate.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Muchas gracias señor Sierra.  
A continuación Grupo Parlamentario Socialista, señora Soria cuando quiera.

*La señora diputada SORIA SARNAGO:* Gracias, señora presidenta.  
Bienvenida señora consejera a esta, su comisión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En esta ocasión podríamos casi decir, que ha sido la transversalidad la que le ha llevado a comparecer esta tarde aquí. Transversalidad que no así las competencias de su propio departamento, como deja bien claro, el Decreto de 5 de julio de 2015 por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma, en donde se deja bien claro o al menos a nuestro grupo así nos parece, es una competencia del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales quien posee esta comparecencia.

No obstante, en aras a esa transversalidad, aprovecharemos para trasladarle nuestra postura al respecto y agradecemos su comparecencia. Una comparecencia que nos hemos quedado un poco sorprendidos, al menos en mi persona, que la señora Serrat la haya justificado, el interés de traerle aquí a la señora consejera en comparecencia, justificada en interés por uno de los puntos del decálogo de investidura.

Parece que no está tan mal ese decálogo, cuando uno de los puntos le obliga a usted a traer a la señora consejera aquí.

Se trata de un tema extraordinaria sensibilidad y urgencia el de la pobreza energética. Pobreza energética, entendida como aquella que sufren los hogares que no son capaces, que no tienen medios para abonar los servicios mínimos energéticos o que deben destinar una parte importante de su presupuesto a gastos destinados a esos servicios mínimos. Son cuestiones de las que ni tan siquiera, creo señorías que, en pleno siglo XXI deberíamos de estar tratando.

Se trata de familias que carecen de mínimos vitales para el agua, para energía, para poder, en definitiva, vivir con dignidad. Y esto cuando menos nos llevaría a tener que reflexionar al respecto.

Pero, sobre todo, la crisis, las dificultades, la austeridad y la falta que ha habido de políticas de crecimiento, de reducción de las prestaciones sociales, de devaluación de los salarios, inevitablemente tienen como consecuencia la aparición del empobrecimiento, la vulnerabilidad y el empeoramiento de la calidad de vida de las familias.

El Gobierno de Aragón, me ha gustado escucharles -señora consejera- que tiene establecidas entre sus líneas políticas, estratégicas de desarrollo, el de una política social que haga frente a las desigualdades, que disminuya la brecha social y que palie los efectos de la pobreza en la sociedad aragonesa. En concreto, el departamento que usted dirige en coordinación con el de Ciudadanía y Derechos Sociales, así como el Departamento de Vertebración -ahí queda patente esa transversalidad de la que me refería al principio- está dando pasos que sirven para profundizar en el conocimiento de esta situación y su evolución, tomando a este respecto medidas posibilistas. Pero medidas no solamente desde el punto de vista de los recursos humanos, sino también de los recursos económicos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Resulta necesario hacer un análisis de real del año 2014 pero también del año 2015, para tener un conocimiento real y una probable situación de futuro y actuar en consecuencia con un certero conocimiento de la situación.

Simplemente me ha gustado -le voy a decir-, escucharle los pasos que desde su departamento se están llevando ya en la materia, porque entiendo que será mañana en el Pleno cuando se aborde de una manera integral esa proposición de ley que se va a presentar. Me ha gustado oír ese convenio de colaboración que se está buscando, ese grupo interdisciplinar al que usted ha hecho referencia.

Señora consejera, le están pidiendo que vaya a un paso más allá, de que ese plan de emergencia social contra la pobreza energética parece que se queda corta o se queda corto. Bien, señora consejera, le diré que tiene una tarea muy, muy, sencilla. Porque dar un paso más de lo que se venía haciendo hasta la fecha es una tarea muy fácil.

Por otro lado, no seamos -hombre-, tan cínicos de decir que no se saquen réditos políticos haciendo alusión a las personas con necesidad, cuando los primeros que lo han hecho han sido ustedes al convocar una rueda de prensa, sin ni siquiera darle oportunidad a la señora consejera de que viniera a explicar ese plan de emergencia.

El único rédito que va a perseguir este Gobierno no es él, sino el de satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos.

Y, hombre, señora Serrat en su discurso creo que hasta en cuatro veces se ha apuntado la palabra vulnerabilidad. Pero se ha dejado una muy importante que ustedes no desarrollaron, que es la de los consumidores vulnerables, que no supieron desarrollar para introducir en el bono social y que, además, dejaron un real decreto sin gestionar y sin desarrollar.

Concluyo ya señora consejera, creemos que se está actuando muy bien desde su departamento. Se están lanzando iniciativas, se está actuando en coordinación con otros departamentos que están igualmente involucrados. Y decir únicamente, que hay que incidir contra la lucha, contra la pobreza pero, sobre todo, profundizar en el conocimiento de la situación real para poder actuar con consecuencia. Muchas gracias.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Muchas gracias señora Soria.

A continuación, señora consejera dispondrá de cinco minutos para contestar aquellas cuestiones que le han planteado.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Gracias señora presidenta.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Escuchados el resto de los portavoces tengo simplemente que apuntar -porque se ha repetido al menos en dos de ellos- que al menos esta consejera o desde el departamento no se ha lanzado ninguna noticia, supongo que será cuestión de haber leído el orden del día, porque desconozco a qué noticias se refieren de que iba a contestar no sé qué. Pero, en todo caso, mi obligación como consejera es venir a contestar sobre lo que se me pide. En este caso me miro el señor Martínez porque esperaba de mí no sé que otros temas y le decía “usted pida por aquello que quiera que yo le venga a hablar”, pero en este caso la señora Serrat fue muy concisa y muy concreta al objeto de que informe por lo que se me ha llamado para esta comparecencia.

Estamos en el fondo, de acuerdo, en muchos temas en general. Me alegro que haya algún grupo que se sume sinceramente a la preocupación por lo social, ahora que ya no está en sus manos el hacer o llevar a cabo acciones, al menos, desde el ámbito autonómico. Ahora que ya no se pueden diseñar, ahora se dedican ustedes a pedir, a exigir y además con rapidez.

Pero bueno, estamos de acuerdo con otros grupos, al menos, en que hay que tratar la pobreza sin adjetivar -señora Luquin, en eso estamos de acuerdo y así he iniciado mi intervención- porque el problema social en sí, el problema por el cual pretendemos trabajar desde las líneas políticas estratégicas, ya no hablamos desde departamentos concretos sino desde el conjunto del Gobierno y desde la transversalidad desde todos los departamentos, es precisamente la política social, la lucha contra las desigualdades –insisto-, la disminución de la brecha social acrecentada en estos últimos años. Por un lado, por la crisis económica, pero por otro lado, por políticas austeras y más que austeras, de recortes en lo social. Y eso es así. Y eso es cuanto tenemos ahora mismo que parar el golpe como sea y cuanto antes. Y, sobre todo, que estas políticas también además logren paliar los efectos de la pobreza en el conjunto de la sociedad. No son beneficiosos para el conjunto de nuestra sociedad.

Se ha recurrido también por parte de algunos portavoces, incluida la señora Serrat, se lo había comentado que además de ser un problema social para estas familias y para la vulnerabilidad de algunos colectivos concretos, también se solicitan medidas para abaratar el coste social. Yo insisto -se lo he dicho a la señora Serrat, se lo repito a algún otro portavoz- hay que atender a las competencias. Y esa competencia, en concreto, nosotros desde aquí podremos reivindicar, desde las consejerías o desde el Gobierno o desde sus escaños, pero no podemos hacer más que reivindicar porque esa competencia es del Gobierno central. Y aún están a tiempo de reivindicar pero dirigido a quienes tienen que reivindicarlo, a quienes han sido los artífices de la mayor subida en el coste de la luz en los últimos años.

Estaremos de acuerdo también y en este caso, también tengo que decir que agradezco que haya dado una rueda de prensa la señora Serrat, porque al menos me ha permitido leer con anticipo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

alguna de las cosas que supongo -desde su convicción o desde su reciente convicción- manifiesta. Y en la rueda de prensa de la cual he obtenido el teletipo o la nota de prensa que ha salido publicada, manifiesta que ha sido un problema social -insisto bienvenida-, manifiesta también que hay que resolver el alto coste de la energía -bienvenida la reivindicación-, e insisto, diríjalo a donde tenga que dirigirlo, señora Serrat, que bien lo sabe y es el Ministerio de Industria.

Dice la señora Serrat, ha dicho en la rueda de prensa, que hay que dar ayudas a las familias con bajos ingresos. Bienvenida aunque sea tarde, porque en la época anterior se podían haber aplicado también todos estos conceptos y, además, un concepto paradójico con cuantas afirmaciones de forma recurrente venimos escuchando desde el Partido Popular.

Estamos ya -según el Partido Popular- fuera de la crisis, estamos en el país de las maravillas. No, señora Serrat. Y en este asunto se lo agradezco que usted manifieste lo que nos rodea, que tenemos un problema social que hay que resolverlo y que todavía existen muchas, demasiadas familias con bajos ingresos y como le he dicho, según los datos de la EPA, incluso familias y hogares sin ningún ingreso.

Dice también la señora Serrat que el 20% del consumo -del total del consumo-, lo representa el consumo doméstico. Es cierto, que el 80% restante es el del sector industrial, que también ha sufrido vulnerabilidad energética y que en estos años se ha llevado a muchas empresas por delante. Es reincidir sobre cuánto le digo. Si bien, es cierto, si solicitamos abaratar el coste de la energía, trabajemos en dirección correcta, trabajemos hacia el Gobierno central...

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Vaya concluyendo señora consejera.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Concluyo ya.

Simplemente manifestar -ya sé que se me ha solicitado a mi esta comparecencia y vendré, insisto, sea o no sea materia de mi departamento porque tengo la obligación de venir-, pero sí quiero dejar claro que desde el Departamento de Economía, Industria y Empleo se trabaja en materia energética. No en pobreza energética en concreto, pero en eficiencia energética que también forma parte desde la transversalidad en ese objetivo también presente, pero sobre todo, como usted decía, futuro.

La eficiencia energética no implica abaratar directamente los costes de la luz. Pero sí desde el departamento trabajamos, no solamente en pobreza energética, trabajamos en materia medioambiental, en energía. Y trabajamos desde los distintos ámbitos con el departamento, la consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales colaborando, aportando desde los grupos de trabajo en los que estamos ya integrados y en cuanto se nos convoque. Desde el análisis, que como decía el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

señor Guerrero, ya se hizo en la anterior legislatura e insistía yo, es cuanto se hizo en materia de pobreza energética por actualizarlos en reivindicaciones dirigidas, sí, al Ministerio de Industria para que trate de paliar todos estos asuntos...

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Señora consejera...

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* ...y simplemente finalizo.

En definitiva, trabajamos desde el departamento y de forma transversal con acciones dirigidas, desde luego, a garantizar a los ciudadanos aragoneses al acceso a unas condiciones de confort energético pero sobre todo dignas en cuanto a calidad de vida.

Nada más y muchas gracias.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Muchas gracias señora Gastón.

Pasamos pues al siguiente punto del orden del día. Pregunta número 70/15, relativa a la Terminal Marítima de Zaragoza, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la Diputada del Grupo Popular, señora Serrat. Cuando quiera, señora Serrat, puede formular su pregunta.

*La señora diputada SERRAT MORÉ:* Muchas gracias, señora presidenta.

Y aunque de verdad que me he quedado con ganas de seguir debatiendo en el tema anterior, me voy a ceñir a la pregunta. ¿Cuáles son las propuestas de su departamento para mejorar el funcionamiento y ampliar la capacidad exportadora de la Terminal Marítima de Zaragoza?

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Gracias, señora Serrat. Puede responder, señora consejera.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Gracias, señora presidenta.

Señora Serrat, a su disposición para debatir cuantas veces quiera. Me ceñiré también a la pregunta.

En materia de la Terminal Marítima de Zaragoza, toda propuesta desde el Departamento de Economía, Industria y Empleo, en este sentido será la de colaborar y aportar en la búsqueda

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

precisamente de sinergias que permitan convertir a Zaragoza, tal y como hemos reiterado desde el inicio de la legislatura, en el mayor centro logístico y ferroviario del país.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Gracias, señora consejera. Señora Serrat, puede proceder a su réplica.

*La señora diputada SERRAT MORÉ:* Bueno, tengo que decir que no esperaba menos y me alegro de escucharlo de su palabra.

Y yo creo que a veces es bueno recordar las cosas que han ido bien. Y sabemos que hoy la Terminal Marítima de Zaragoza, aunque es un organismo del que el Gobierno de Aragón representa el 20% porque es un organismo que nace en el año 2001 precisamente por impulso de Merca Zaragoza dependiente del Ayuntamiento de Zaragoza y el puerto de Barcelona apostando por la capacidad logística de nuestra ciudad, es un proyecto que se han sumado, además del Gobierno de Aragón, se han sumado Ibercaja y otras empresas y otras entidades y que ha dado buenos resultados.

Y hoy el papel de la Terminal Marítima de Zaragoza traspasa ampliamente lo que son los límites de nuestra comunidad autónoma y sobre todo beneficia a lo que son las importaciones y exportaciones del Valle Medio del Ebro.

En los últimos años se ha hecho un gran esfuerzo y quería recordar que ha tenido cinco ampliaciones desde el año 2001 y la última en abril del año 2015, con una inversión de cinco millones de euros, de los cuales un tercio se los ha puesto la Terminal Marítima de Zaragoza.

Por lo tanto, yo creo que las cosas han ido bien y en un momento en el que hay que seguir apostando, sobre todo, por la capacidad exportadora de nuestra comunidad y de todo el Valle del Ebro, creo que es bueno seguir apostando y me gusta que así lo haya dicho.

Pero hemos escuchado, y ahí es donde va la pregunta, recientemente del presidente Lambán que quiere propiciar cambios en lo que es el funcionamiento de la Terminal Marítima de Zaragoza. Me gustaría saber cuáles. Hemos escuchado del presidente Lambán que quiere unir la gestión de Plaza con la gestión de la Terminal Marítima de Zaragoza. Queríamos saber cómo, por qué y con qué fines.

Y luego también le hemos escuchado al presidente Lambán decir que hay que resolver el problema de competencia entre la macro estación de Plaza que depende del Estado y lo que es la terminal ferroviaria de la Terminal Marítima de Zaragoza. ¿Qué es lo que se está trabajando? ¿Y qué es lo que se quiere hacer? Si me puede aclarar un poquito más.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Muchas gracias, señora Serrat.  
Señora consejera, puede responder cuando quiera.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Muchas gracias, señora presidenta.

La propia señora Serrat ha recordado el porcentaje de participación que tiene el Gobierno de Aragón, en este caso a través de la Corporación Empresarial Pública de Aragón. Corresponde el 20,4. En todo caso la parte mayoritaria corresponde a Merca Zaragoza con el 56,68 y de ese, el 51%, al Ayuntamiento de Zaragoza. Tampoco sé si está excesivamente bien dirigida esta pregunta. Pero en todo caso y desde la transversalidad también se la contestaré, señora Serrat.

Porque como bien le digo, desde el inicio de la legislatura y también en boca reiteradamente del propio presidente Lambán, usted habrá escuchado que la política en materia logística para nuestra tierra es convertir todo el territorio en una área logística de primer orden. Y cuando hablamos de esto lo que queremos poner en valor es que precisamente necesitamos vectores, como estas áreas logísticas, y me refiero a Plaza, me refiero a la Terminal Marítima de Zaragoza. Vectores fundamentales para la internacionalización y también para la creación de nuevas industrias.

El reto -insisto- en concreto en Zaragoza, es convertirlo en el mayor centro logístico del país. Y esto se conseguirá precisamente con lo que usted citaba, mediante la unión en la gestión, en concreto de Plaza con la Terminal Marítima de Zaragoza. No podemos hoy lógicamente imponer, sí que podemos trabajar colaborando.

Y desde luego este reto, además de haber sido reiterado por nuestra parte y por el presidente, como usted dice, está llevándose a cabo ya tanto el Gobierno de Aragón como Merca Zaragoza, están impulsando la puesta en marcha de unos trenes con contenedores de temperatura controlada, los llamados *Reefers*, que precisamente permiten exportar alimentos en condiciones económicas más ventajosas y que promueven precisamente nuestra producción agroalimentaria.

Y la puesta, yo creo en este caso, además de que agradezco que usted lo reconozca, la puesta socialista por la Terminal Marítima de Zaragoza creo que quedó patente desde el ayuntamiento en los pasados años. Precisamente el logro de la gestión de la Terminal Marítima de Zaragoza lo personalizamos en la figura de su gerente. Y ese gerente es actualmente quien está ocupando la gerencia de Plaza.

Por lo tanto, en materia de colaboración, en materia de unión de gestiones y en materia de sinergias, creemos que es un inicio estupendo para lograr el objetivo final. Insisto, hacer un área

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

logística para todo el territorio, pero en concreto para Zaragoza aprovechar todas estas sinergias en materia de gestión y de colaboración que supongan mejoras tanto en funcionamiento como en capacidad.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Pregunta número 71/15, relativa al Registro de Actividades Comerciales de Aragón, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por la diputada del Grupo Popular –perdón- , señora Serrat Moré.

Cuando quiera, señora Serrat, puede formular su pregunta.

*La señora diputada SERRAT MORÉ:* Muchas gracias, señora presidenta.

Espero que en esta ocasión sí que no sea una cuestión de transversalidad, sino propia de su departamento.

Es una pregunta vinculada a la Ley de Comercio y dice exactamente: ¿para cuándo tiene previsto crear el nuevo Registro de Actividades Comerciales de Aragón? ¿Y cuáles serán sus características fundamentales?

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Muchas gracias, señora Serrat.

Señora consejera puede proceder.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Gracias, señora presidenta.

Totalmente del departamento, en este caso desde la dirección general de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía. Pero totalmente del Gobierno de Aragón, no como el anterior que pertenecía más bien al Ayuntamiento de Zaragoza, señora Serrat.

¿Cuándo? Me pregunta usted. Pues le diré que en breve. En cuando se finalicen todos los trámites de la mano de los servicios provinciales junto al propio departamento de la propia dirección general, puesto que su gobierno, el gobierno anterior, elaboró, tramitó y aprobó esta ley que marca su creación, pero ustedes no lo hicieron, no la crearon.

Y en segundo lugar, en cuanto a las características. Pues precisamente, señora Serrat, las que la propia ley marca que supongo, presupongo que usted las conocerá.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Muchas gracias ,señora Gastón.

Señora Serrat, puede proceder a la réplica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada SERRAT MORÉ:* Señora consejera, no nos dio tiempo. La ley se aprobó el 25 de marzo del año 2015, prácticamente al final de la legislatura. Pero creo que quedaba claramente expreso en el capítulo, que en el Título I y en el capítulo I que regula este Registro de Actividades cuáles son sus finalidades y sus objetivos. Y que entendemos que es algo importante y que no se puede delimitar el tiempo.

Me ha gustado la contestación de que será cuanto antes porque yo creo que esto beneficiará, sobre todo, el conocimiento de la situación del comercio en nuestra comunidad autónoma. Pero también no solo a efectos estadísticos, sino también a efectos de garantías de lo que son los consumidores. Porque en este registro figurarán no sólo los establecimientos comerciales sino las actividades comerciales sin establecimiento, que en estos momentos son muy difíciles de conocer.

Y además, esa actividad básica, el conocimiento de la actividad básica comercial y su distribución por el territorio. Volvemos otra vez un poco a la idea y a la singularidad que tenemos en Aragón que muchas veces pues el peso de la ciudad de Zaragoza y de las grandes ciudades nos hace olvidar que también es muy importante la actividad comercial y, sobre todo, el pequeño comercio en el ámbito rural. Y, por lo tanto, yo creo que el registro va a permitir conocer mucho mejor.

Es verdad que la ley en su propia disposición transitoria mantiene el anterior registro. Pero ese nuevo registro recoge nuevas funcionalidades, nuevas funciones y nuevos fines que, en definitiva, van a redundar en el beneficio de todos.

Por tanto, la pregunta era, ¿cuándo? Me ha dicho que cuanto antes, sin concretar. Tampoco sé si en estos momentos está ya previsto quien será el responsable de este registro porque supongo que también se tendrá que designar.

La ley marca que habrá un responsable del registro y marca cuales serán las funciones de este responsable del registro. Pero sí que quedan una serie de aspectos que se tendrán que desarrollar con respecto al desarrollo de lo que son los deberes y las obligaciones de quienes tienen que acudir a él y por eso la propia ley prevé que se tendrá que desarrollar por una orden, en este caso una orden de la consejera.

Y la pregunta de la segunda parte era decir si ya tienen pensadas más o menos cuáles van a ser esas líneas de acción.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Muchas gracias, señora Serrat.  
Señora consejera, puede continuar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Gracias, señora presidenta.

Como le decía señora Serrat, lo haremos en breve, en cuanto esté todo finalizado. Porque si bien, como usted dice, fue en marzo cuando se aprobó la ley, cuanto le he remarcado yo es que desde el anterior gobierno se elaboró, se tramitó y finalmente se aprobó y cuando llegamos a la legislatura no había deberes hechos. Me explico.

Y al margen de crear, conlleva un trabajo previo que es necesario hacerlo. Por tanto, en cuanto esté finalizado todo ese trabajo conocerá usted la creación.

Trabajo para la creación de este registro -insisto- que tiene que ser además en coordinación con los servicios provinciales, puesto que son los encargados de su llevanza. A pesar de que el departamento tenga la encomienda en general, la llevanza será en los servicios provinciales quienes la tienen asignada.

Las características por las que usted me preguntaba son las que se ciñen a los artículos 10, 11 y 12 del capítulo I, precisamente de la Ley de Comercio de Aragón. Y para crear ese registro y todos esos requisitos que usted ha mencionado, señora Serrat, hay capítulos previos que hay que cumplir, hay pasos previos. Es necesario, en primer lugar, unificar las dos secciones reguladas por el anterior Decreto, el 69/1990, de 8 de mayo, creando una nueva base de datos y eso lleva trabajo. Y precisamente se ha trabajado en los nuevos formularios y en esta base de datos con los registros de comercio unificando campos, que parece un trabajo sencillo, no lo es.

Y usted también ha apuntado "será relevante" y hay que tenerlo en cuenta porque debe incluir nuevas modalidades de negocio. Desde el año 1990 hemos evolucionado mucho y deberá incluir este registro y esta base datos, el comercio electrónico, los *outlets*, los negocios sin necesidad de un establecimiento comercial físico y muchas más modalidades.

Esto supone totalmente una novedad respecto a la anterior ley, a la 9/1989, de 5 de noviembre...

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Señora consejera, vaya ...

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Acabo ya. Gracias, señora presidenta.

...de Reordenación, de Ordenación -perdón- de la Actividad Comercial de Aragón. Y hasta la nueva regulación -sí quiero dejar patente como usted muy bien ha apuntado- que pese a que



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

todavía no esté cerrada la creación, existe una disposición transitoria por la cual nos atenemos al mantenimiento del anterior registro.

Gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Pues muchas gracias, señora consejera.

Si les parece, vamos a proceder a suspender la sesión durante un tiempo máximo de dos minutos para poder despedir a la consejera.

*[Se suspende la sesión.]*

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* -Tomando asiento-

Bueno, pues si van tomando asiento, reanudamos la sesión *[Se reanuda la sesión.]* con el siguiente punto del orden del día. Debate y votación de la moción número 19/15, dimanante de la interpelación número 58/15, relativa a la política general en materia de fomento de la industria aragonesa y de sus instrumentos de desarrollo, presentada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra para su defensa la representante del Grupo Partido Popular. Señora Serrat, cuando quiera, cinco minutos.

*La señora diputada SERRAT MORÉ:* Muchas gracias, señora presidenta y voy a ver si soy capaz ni siquiera de agotarlos.

En el pasado Pleno debatimos con la consejera sobre la importancia del diseño en general y del diseño industrial como línea estratégica para mejorar la competitividad de la industria aragonesa. Y creo que de aquella interpelación pudimos llegar a la conclusión de que había un alto nivel de coincidencia en muchos aspectos.

Uno de ellos, en la necesidad de hacer más visible el trabajo del Centro Aragonés de Diseño Industrial y también hacer más visible e impulsar el papel del Consejo Asesor de Diseño Industrial, tanto lo que es la valoración de las políticas y de las líneas de acción del CADI, del Centro de Diseño, como en el fomento de nuevas líneas de trabajo. También creo que coincidimos en la importancia de la formación específica en esta materia y, por lo tanto, creo que quedó de manifiesto un alto nivel de coincidencia en los objetivos de impulsar el diseño en general y el diseño aragonés en nuestra comunidad.

Me gustaría que ese alto nivel de coincidencia que tuvimos en los objetivos, se tradujera hoy en un alto nivel de coincidencia en el impulso, en las medidas de impulso, que se presentan en esta moción. Seis medidas que todos ustedes han tenido la oportunidad de leer, pero que de alguna manera vienen a dar respuesta a cada uno de los aspectos tratados.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En primer lugar, el convocar lo antes posible al Consejo Asesor. Y vean que no he querido poner una fecha para dejarle margen a la consejera, para que valoren los programas del Centro aragonés y proponga líneas de acción.

Continuar con la oferta de programas específicos de formación que se inició en el curso 2013-2014 y dirigido a los alumnos de Secundaria y Bachillerato, pero que se hizo al margen de lo que era la actividad educativa y que por lo tanto no estaban incluidas dentro de los programas de política educativa. Creemos que el incluirlos dentro de los programas les dará más visibilidad, permitiría llegar a muchos más centros y por lo tanto dará más opción.

Les decía el otro día en la interpelación que el CADI lo hizo mandando invitaciones a ciento doce centros y sólo participaron siete, haciéndolo a través de la coordinación con el Departamento de Educación creo que se puede mejorar.

Creo que también y así lo decía, fue una buena idea el generar un estudio propio de Máster de Diseño Industrial en la Universidad de Zaragoza, sin embargo, esto no tuvo una buena acogida. Muchas veces las cosas no salen porque o no han quedado claras o porque han faltado medidas de impulso.

Pues aquí lo que queremos pedir es que se retomen, se redefina y se busque la fórmula para que pueda resultar de interés a los empresarios y a los estudiantes. Estamos hablando de un título propio, quizá un título propio de máster es muy costoso y se podría empezar por un título propio de experto o un título propio de especialización, que tienen menos créditos, son menos costosos. Y por eso he puesto la palabra de redefinir.

También me decía que, puesto que se ha firmado un convenio de colaboración entre el CADI y el Consejo de Cámaras y la CREA (la Confederación de Empresarios), sería bueno que se analice el valor económico que tiene el diseño. Porque a partir de ello es la mejor forma para convencer a los empresarios para que apuesten por el diseño y para animarlos aún más dentro del amplio programa de capítulo de ayudas y subvenciones que hay para el ámbito empresarial. Hacer una línea específica que pueda servir de apoyo para las empresas o las industrias que quieran apostar por el diseño.

Y para terminar, promover -y quizá esta es la más compleja pero creo que cara al futuro es importante- el generar como una especie de banco de innovación que recoja pues ideas y productos que se puedan comercializar y que también pueda servir para poner en contacto a distintos profesionales del sector y las empresas.

En definitiva, un objetivo único que es impulsar y poner en valor lo mucho y lo bueno que tenemos en materia de diseño industrial hacerlo más visible e impulsarlo.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Muchas gracias, señora Serrat.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos para defender las enmiendas que ha presentado, por un tiempo de cinco minutos. Señor Martínez.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias, señora presidenta.

Pues voy a procurar ser breve que sino luego me dicen cosas raras.

Vamos a ver, la cuestión con respecto a esta proporción no ley es que nosotros sí que consideramos, el posicionamiento que lo tenemos, consideramos que la situación general, la situación actual, la industria va a necesitar de **¿alto?** de generar valor añadido y el diseño en este aspecto pues es un valor importante.

Pero no nos gustaría que se centrase sólo en el diseño y el diseño industrial por cuanto tanto los comercios o el área de comercio, el área de servicios también necesitan de nuevo diseño aunque sea en aspectos que parecen que no están relacionados, como pueden ser los nuevos modelos de negocio. Y yo creo que el diseño es una baza aquí que jugar, que hay que jugarla y por la que hay que apostar, como parece ser que ya que el director general de Industria, Pyme, Comercio y Artesanía expresó, bueno, pues sus disposición a ponerla en valor tanto esta baza como el propio Centro Aragonés de diseño.

No vamos a entrar en cuestiones acerca de cuál es su importancia ni a poner ejemplos y prefería dirigirme directamente a la proposición no de ley y a las enmiendas que nosotros hemos realizado. Las enmiendas van en una dirección, creo que tampoco realizan cambios trascendentales en lo que es el planteamiento de la proposición no de ley, pero sí que va en una dirección concreta. Y la dirección concreta es que se termine poniendo en valor.

La primera de las enmiendas lo único que indica es que daba la impresión, nosotros a leerla nos daba la impresión de que lo que se estaba tratando era de promover algo que le venía bien al CADI, lo que creemos es que esto hay que dirigirlo precisamente de forma que sean las empresas las que se den cuenta del posible valor del posible retorno que pueden obtener por introducir el diseño dentro de sus operativas. No, porque al fin y al cabo les va a suponer una inversión y a las empresas, cuando les hablas de inversión si no les muestras el retorno, difícilmente van a tomar las decisiones, muchísimo menos, muchísimo menos por gusto. De ahí viene el planteamiento que nosotros estamos realizando.

Y luego, en el punto seis, pues algo parecido. Sí que se hablaba de promover dentro del CADI un banco de innovación, lo podemos llamar barranco de innovación, lo podemos llamar como queramos, para recoger ideas y productos. Pero que consideramos que en el planteamiento

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pues tenía que quedar claro también que participasen en ese banco innovación pues todas aquellas instituciones, como indicamos, dedicadas al I+D, todo aquel que pudiera aportar valor.

Porque cuando hemos analizado la función del CADI sí que hemos visto que es un organismo que muchas veces se traduce o cuya función es la coordinación de otras instituciones, pues bueno, que esas instituciones pudieran colaborar para llegar hasta el final, hasta la comercialización o la puesta en marcha y que no fuese simplemente un sitio donde llegar, coger ideas y proyectos y ver qué es lo que sucede a partir de ese momento.

Creíamos que con esto complementábamos muchísimo más y, obviamente, como ya he dicho, pues nuestro apoyo a esta proposición no de ley por la importancia que consideramos que tiene.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Muchas gracias, señor Martínez.

A continuación, dispondrán de cinco minutos todos los grupos. Grupo Parlamentario Mixto, señora Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidenta.

A ver, brevemente.

Señora Serrat, el Grupo Mixto va a votar que sí a la iniciativa porque aunque se hablaba de la.. hacía referencia a materia de fomento a la industria aragonesa, es verdad que la interpelación se centró, lo que hacía todo referencia, a lo que venía vinculado a todo el tema del diseño industrial y, sobre todo, los dos déficit o las dos cuestiones que creíamos y que creo que sí que había un alto consenso en la necesidad de visibilizar y potenciar lo que hacía referencia al Consejo Asesor de Diseño Industrial y al Centro Aragonés de Diseño Industrial.

Me va a permitir, no lo puedo evitar, señora Serrat, pero usted ha estado en el Gobierno, que realmente yo creo que el Centro Aragonés de Diseño Industrial se le podría haber potenciado y le podrían haber dado mayor impulso durante su época en el Gobierno, sobre todo porque si revisamos un poco lo que fueron partidas presupuestarias, etcétera, yo creo que realmente era un instrumento que se podía haber potenciado más. Pero, como digo, creo que es importante y tal como haría el señor Martínez, yo creo que el diseño tiene que tener un carácter de valor añadido y que es fundamental y que es importante en estos momentos.

Hay instrumentos, yo no voy a decirle porque cuando hablamos del I+D+i siempre nos centramos en la importancia de la política industrial, la industria, el peso específico que tienen en el producto interior bruto en Aragón. Y yo creo que en estos momentos estén centrados en lo que hace

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

referencia al diseño y que sí que se tiene que tener ese carácter mucho más global, tiene que tener un valor añadido que creemos que es importante.

Pero me gustaría tan sólo **¿resmatar?** o poner o resaltar también otros instrumentos que tiene mucha vinculación, no sólo con diseño, sino con todo el tema tecnológico, como son el ITA y el CITA que yo creo que también son dos instrumentos importantes que, sobre todo, en materia tecnológica tiene un papel que jugar fundamental a nivel industrial o a nivel de agroindustria.

Y recordar que desde luego en Izquierda Unida no sólo creemos que la I+D+i tienen que jugar un papel fundamental y que tiene que tener ese carácter trasversal. Y esperamos y deseamos que haya un compromiso por parte del Gobierno Aragón para que a lo largo de legislatura poder recuperar en Aragón lo que es la media en las comunidades del Estado en éste, en inversión. Porque, como digo, realmente, si en algo lo que no se apostó o que se rebajó lo que era esa apuesta clara por el I+D+i, realmente era en la pasada legislatura estuvo bastante escueto a lo que hacía referencia al presupuesto y creo que es importante trabajar en la dirección de mantenernos en la media.

Como digo, alguna duda. Luego os quedo más específico el punto seis con la enmienda que ha presentado el señor Martínez, con el tema de los del banco de innovación porque es verdad que así queda un poco ambiguo. Entonces, bueno, (...) veremos exactamente cómo va a quedar al final la iniciativa. Pero en un principio en algunos puntos podríamos tener alguna duda, pero en conjunto de lo que es la propia moción estamos de acuerdo. Por lo tanto, votaríamos a favor.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Muchas gracias, señora Luquin.

A continuación, Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, nosotros también vamos a apoyar la moción presentada por el Grupo Popular. Como todos sabéis, Aragón tiene reconocida en materia de industria la competencia para regulación y el fomento de la actividad industrial en Aragón. Dichas acciones se recogen en las diferentes ayudas reguladas por los diferentes reglamentos, así como los pertinentes planes estratégicos de subvenciones que hasta la fecha anteriormente dependían de la Consejería de Industria e Innovación y que, bueno, ahora en principio, en lo que es innovación, investigación y diversidad. Y cuyas actuaciones se encuadraban dentro de las líneas de acción que marcaba la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento en todas las líneas de internacionalización, financiación, diálogo social etcétera. Así como una apuesta decidida por el fomento de la actividad industrial, la innovación y el valor añadido.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por otro lado, la Estrategia Industrial de Aragón, aprobada por el Consejo de Industria a finales del año 2013, incluye como uno de los principios básicos el de la mejora de la competitividad de las empresas y eso incluye la calidad, la innovación, todos los aspectos de nivel de tecnología, los usos eficientes de los recursos, etcétera y también como punto principal el diseño.

Todo ello se materializa, entre otras líneas, en el régimen de ayudas para el desarrollo competitivo de la actividad industrial de Aragón, que se concretaba en diversas acciones de fomento, impulso de las empresas del sector de la industria en Aragón bien sea mediante subvenciones, bonificaciones de tipos de interés, préstamos, etcétera.

Concretando un poco más y para finalizar y tal como decía en su día el anterior consejero de Industria e Innovación, Arturo Aliaga, lavó del diseño industrial en Aragón sale del Centro Aragonés de Diseño Industrial. Un centro cuyas funciones, como bien se han explicado, son las de prestar asesoramiento a empresas industriales, realizar actividades de formación y sensibilización y propiciar la relación entre los diseñadores industriales y las empresas, no sólo las industrias, sino también especialmente en el amplio contexto que engloban a las pymes.

Destacar que además el CADI ha colaborado con otros centros o entes de interés, como el ITA, el CITA, la Universidad de Zaragoza o bien incluso con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Por tanto, nosotros desde el Grupo Parlamentario Aragonés apoyaremos la moción presentada por el grupo del Partido Popular porque creemos que el CADI es una herramienta eficaz no sólo para la industria, sino para que también las pymes consoliden su imagen de marca. Es un centro consolidado en el tiempo en donde, en definitiva, pues también se deben incluir los programas en coordinación, como bien se ha dicho, con el Departamento de Educación. Y luego además, que es un referente nacional, a la hora de que el diseño industrial mejore la marca y el valor de nuestras empresas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Aragonés apoyará la propuesta del Grupo del Partido Popular.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Muchas gracias, señor Guerrero.  
Señor Escartín, Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Gracias y buenas tardes.

Voy a seguir con el hilo de esa comisión en la que vino Aliaga cuando era consejero de Industria, Comercio y Turismo con el PSOE de Marcelino Iglesias. La siguiente parte de esa

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

comisión después de que habló Aliaga y destacó que el CADI era la voz del diseño industrial aragonés, era la intervención del portavoz por entonces del Partido Popular, José Ignacio Senau, que le dio cañita brava.

Criticó la posibilidad de convertir el CADI en una fundación privada. Cuestionó las tareas del CADI. Luego Aliaga expuso la avalada y contrastada trayectoria del CADI. Le volvió a reprochar porque decía el portavoz del PP que no sabía cuáles eran las funciones del CADI, el número y la cualificación de las personas trabajadoras que lo impulsan. Sus presupuestos. En ese momento se iba a cambiar la sede.

Bueno, unos años después volvimos a tener al Partido Popular en la oposición y una vez más se vuelve a hablar del CADI en este Parlamento. La verdad que en la legislatura anterior no he encontrado ninguna iniciativa, que igual la hubo, pero en documentación no la he encontrado. Pero, bueno, en esta legislatura estamos los de Podemos y vamos a hablar por primera vez del CADI. Vamos a hacer nuestra valoración.

Ya saben ustedes, en esta comisión lo repetimos mucho, que estamos por otro modelo económico en Aragón basado en el I+D+i, la calidad y el conocimiento. Y en ese sentido creemos que el CADI pues podría ser un elemento importante a la hora de marcar la diferencia entre unos productores y otros, pensando sobre todo en esos autónomos y esas pymes que son a los que creemos que deberíamos beneficiar para aprovechar estas ventajas competitivas que podría darles el Centro Aragonés de Diseño Industrial.

Nuestras prioridades, lo hemos dicho en otras intervenciones, son dos que no se contemplan en esta PNL. Uno sería la coordinación con el Inaem con algo que ya hemos dicho y que tampoco se recoge, que sería la elaboración del contenido curricular para desempleados y en el cual el diseño industrial podría ser una salida laboral para trabajar en Aragón o en empresas que estén en otros territorios. Y, dos, habilitar un canal prioritario de formación y trabajo directo para estos autónomos y las microempresas que son las que necesita sobre todo que pongamos esfuerzo en ellas.

En Podemos creemos que se podría pensar sobre todo en el mundo rural, no solamente en el ámbito urbano, de manera que estas microempresas y autónomos puedan acceder a los servicios que facilita el CADI relacionados con las tic, que es algo que creemos que puede beneficiar mucho al mundo rural.

Hay algo que tampoco habla esta PNL, que es la tendencia creciente en el diseño industrial, con temas como el de *Design thinking*, todas las teorías de Mancini, que van mucho más allá de mejorar el diseño de una taza. Es decir, que se pueden adaptar las metodologías de resolución de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

problemas y mejoras, que es lo que hace el diseño, en otras cuestiones de otros ámbitos, de otra utilidad social y empleo.

Otras cosas que no dice la proposición del Partido Popular es la posibilidad de hacer convenios en colaboración con otras asociaciones, que no sean solamente convenios con las cámaras de comercio o la CREA. Se podrían hacer nexos de colaboración entre los participantes de los procesos anteriormente descritos y, sobre todo, se debería hacer una memoria de efectividad y alcance de los objetivos estratégicos, que es algo que nosotros no tenemos muy claro que se esté haciendo.

Es decir, el diagnóstico que hacemos es que las pequeñas y medianas empresas no están teniendo acceso a este tipo de programas y ayudas, nosotros estamos defendiendo un plan de segunda oportunidad que queremos que continúe con este tipo de programas pues no está yendo en esa línea. Creemos que lo primero sería evaluar la efectividad del CADI. Plantear -planteamos- vamos, un convenio con asociaciones de autónomos y microempresas que hay que recordar que la inmensa mayoría de ellas no está ni en la Cámara de Comercio ni en la CREA, que es la CEOE aragonesa. Y de alguna manera pues con este tipo de proposiciones tampoco les facilitamos el acceso a este tipo de servicios públicos.

Por todas estas razones, pues bueno, creemos que es muy importante -y lo quiero destacar- que desde Podemos creemos que hay que actuar con acciones concretas en estos campos de las TIC y del diseño. Pero creemos que esta PNL no hace más que seguir en la línea continuista anterior y creemos que hay que revisar lo que no está funcionando tanto y sobre todo no repetir programas que no son tan efectivos, como se venden. Por todo ello, pues vamos a votar que no.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Gracias, señor Escartín.  
Señora Soria, Grupo Parlamentario Socialista.

*La señora diputada SORIA SARNAGO:* Gracias, señora presidenta.

Han sido ya varios los miembros del Departamento de Economía, Industria y Empleo, fundamentalmente el director general de Industria o la propia consejera, los que han pasado por esta comisión para manifestar la apuesta por un crecimiento. Por un crecimiento decidido y eso no significa sino articularlo en torno al conocimiento y la innovación que nos lleva como resultado a apostar por una economía del conocimiento.

Una economía del conocimiento, que todos somos conocedores, tiene que pivotar sobre un diseño. Pero un diseño como la fórmula clave para ser más competitivos, para ser más innovadores y en definitiva ser diferentes con un valor añadido.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Con todo lo que acabo de exponer y fundamentalmente por tener una visión en positivo y lo más constructiva posible, porque entendemos que es una materia muy importante y sí que nos gustaría sacar adelante, al menos alguno de los puntos. He solicitado a la señora Serrat que nos permita una votación por separado, que ya contamos con su conformidad.

En ese sentido, el primero de los puntos, este consejo asesor fue creado por decreto, del 27/2003 que modifica posteriormente a la composición del Decreto 179/2004. Tan solamente se ha reunido en tres ocasiones: el 4 de marzo de 2003, 30 de junio de 2003 y 28 de febrero de 2005.

La convocatoria de una nueva reunión exigiría algún tiempo, no puede hacerse, señora Serrat, en la menor o la mayor brevedad posible. Habría que con carácter previo pues revisar la composición del mismo, ver, como indica su decreto de modificación, que eso se llevaría a cabo a través de un nuevo decreto. Incluso, aunque no se quisiera modificar esa composición, sí que habría que tomar contacto con la institución pues para que designaran a los oportunos representantes y ello exigiría orden del departamento.

Fuera o no necesario esta convocatoria, hay que tener en cuenta que no se ha reunido desde el año 2005. Y, señora Serrat, además de todo lo anterior, hay que tener en cuenta que si desde el 2005 no se ha convocado, pasando incluso por su propio gobierno, entenderá que ahora no busquemos la urgencia donde no existe y no se pida que corramos, cuando realmente no se puede pedir.

El segundo de los puntos, no tendríamos problema en apoyarlo. Entendemos que la formación siempre ha sido una actividad fundamental para el CADI y en ese sentido no solamente en cuanto al programa que se dirige a la ESO o Bachillerato, ya se ha apostado y se ha estado realizando para los cursos 2014-2015 y sabemos que para el 2015 y 2016 también. Por tanto, no tendríamos problema en apoyarlo.

El tercero de los puntos, la verdad es que no lo vamos a apoyar. Desde el Grupo Socialista sí que compartimos, efectivamente, que es necesario el estimular a los estudiantes y a las empresas pero entendemos que existan muchas mejores formas de hacerlo. Y le diré porqué. Hay que ser conscientes de que ya ha habido diferentes esfuerzos porque esto saliera adelante y habido diferentes intentos fallidos.

Hubo un primer intento de redefinirlo con la Universidad tras el primer intento fallido, que no funcionó, y además se intentó posteriormente revisar los contenidos, bajar el precio del mismo. Pero también fue en vano hasta que la propia Facultad de Economía y Empresa mostró su desgana y su poco interés en seguir en este sentido.

Nuestras propuestas irían más en una línea de buscar otras formas, de que el diseño esté presente de una manera más generalista en la formación de los futuros graduados en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Administración de Empresas y le he decir que en esa línea ya se está trabajando por parte del departamento.

El cuarto de los puntos sí que se lo vamos a aceptar, incluso con la enmienda que el señor Martínez ha introducido porque entendemos que lo enriquece y que queda completado de una mejor forma. Es un estudio que no se ha realizado desde 2005 y diez años después pues estimamos que es un buen momento para retomarlo.

El quinto de los puntos no lo vamos a apoyar porque entendemos que lo que se está pidiendo al Gobierno ya se viene haciendo. Tenemos, le recuerdo, las Ayudas ADIA para la línea de consultoría para la subvención en proyectos de diseño. Incluso la señora consejera ya le adelantó en propia sede parlamentaria que iba a poner de nuevo en marcha el Programa diseña más.

El último de los puntos -para ir concluyendo ya, señora presidenta- tampoco lo vamos a apoyar, puesto que a pesar de compartir el fin porque es así, la forma de alcanzarlo, según se nos plantea, señora Serrat, es totalmente al revés de lo que nosotros plantearíamos. Y le digo porqué.

Nosotros creemos que es mucho más difícil que soluciones o ideas en abstracto puedan encajar en lo que en realidad son las necesidades por las que atraviesan las propias empresas, es decir, sería preferible que las empresas lanzaran sus propias necesidades, sus propios problemas de la actividad diaria y cotidiana para ser más competentes y a partir de ahí trabajar en esa línea.

Por todo lo anterior, como creo que ha quedado acordado que la votación la vamos a llevar por separado, pues pedimos que tenga a bien las enmiendas que planteamos.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Muchas gracias, señora Soria.

Señora Serrat, tres minutos para fijar posición respecto a las enmiendas y a la votación separada.

*La señora SERRAT MORÉ:* Un segundo. Se aceptan las enmiendas que ha presentado el Grupo Ciudadanos, tanto al punto cuatro como el punto seis, y aceptamos la votación separada en el ánimo de sacar el mayor consenso, en el máximo de los campos posibles.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* ¿Me ha parecido entender que no apoyarían el cinco y el seis, o sea, podríamos... *[Corte automático de sonido.]?*

¿Entonces votamos punto a punto? ¿No? ¿2 y 4? *[Corte automático de sonido.]*... bueno, pues... *[Corte automático de sonido.]* ... procedemos primero, si les parece ¿Votamos primero los puntos dos y cuatro de la moc..., de la proposición? Perdón.

¿Votos a favor?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Procedemos a votar los puntos 2 y 4 de la proposición ¿Votos a favor?

No, no. *[Corte automático de sonido.]*...

Concluye la votación. **Tres votos en contra, doce votos a favor. Quedan aprobados el punto 2 y 4 de la proposición no de ley.**

Procedemos pues, a votar el resto de los puntos ¿Votos a favor?

*[La diputada Luquin Cabello solicita aclarar cómo proceder a la votación.]*

¿Estamos de acuerdo en la primera votación de los votos dos... o sea de los puntos 2 y 4? ¿Sí? Pues ¿Procedemos si les parece? *[Votación.]*

Votamos el punto 1 de la proposición no de ley ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Siete votos en contra, ocho votos a favor. Queda aprobada.**

Procedemos ahora a votar el número tres, el punto 3 de la proposición no de ley ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Siete votos a favor, ocho votos en contra. Queda denegada**, este punto de la proposición de ley.

Pasamos ahora, procedemos ahora a la votación del punto número 5 de la proposición. *[Corte automático de sonido.]* ¿Perdón! ¿Abstenciones? *[Corte automático de sonido.]*

Rectifico los votos del punto 3 de la proposición no de ley. **Seis a favor, ocho en contra y una abstención.**

Procedemos ahora a la votación del punto 5 -creo que estábamos- de la proposición no de ley ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Ocho votos en contra, siete votos a favor. Queda denegado el punto 5 de la proposición no de ley.**

Queda el punto 6 de la proposición no de ley. Pues procedemos a su votación ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Ocho votos a favor, siete votos en contra. Queda aprobado el punto número 6 de la proposición no de ley.**

Muchas gracias. *[Corte automático de sonido.]*

A continuación, tienen ustedes dos minutos para su explicación de voto. ¿Grupo Mixto?

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Brevemente porque yo creo que es importante. Quiero decir que nosotros habíamos dicho que en algunos puntos si se iba a votar conjuntamente, lo teníamos claro que íbamos a votar que sí, a favor. Como se ha dado la posibilidad de votar por separado -agradecer la posibilidad de poderlo votar- y porque había algunas cuestiones que no íbamos en bloques y, por lo tanto, uno a uno...

Porque yo creo que era importante cada uno de los puntos y yo creo que, en aras desde luego, al consenso y, sobre todo, la hora de poder trabajar, agradecer tanto la predisposición del Partido Popular de las enmiendas, del señor Martínez y del Partido Socialista, por permitirlo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, yo creo que ha salido una buena iniciativa. Aunque los votos hayan ido cada uno... Que luego habrá que volver a repasar para saber exactamente cómo ha quedado la proposición, la moción...

Pero yo creo que al final acabaremos trabajando en una buena dirección de estar apostando por el diseño en esta comunidad autónoma.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Muchas gracias, señora Luquin.

Disculpar también -de esta mesa- que ha dado por hecho que íbamos a votar en dos bloques. ¿Grupo Parlamentario Aragónés? ¡Perdón! ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Simplemente indicar que nosotros nos hemos abstenido en el punto 3 por cuanto entendemos que, pues como se ha dicho ya ha habido suficientes intentos y que, a lo mejor, es algo que tendría que tener en consideración la Universidad de Zaragoza, con la independencia que tiene para esto. Muchas Gracias.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Nada, decir que nosotros habíamos pensado enmendar. En un principio, la proposición no de ley del... ¿No? Voy a explicar. Y no. Veíamos que había muchos flecos que teníamos que meter y realmente, no recogía el sentir -como he explicado yo antes- de que este centro público, para fomentar el diseño industrial tiene que ir dirigido a las pequeñas y medianas empresas. Y había que introducirlo en muchos de los seis puntos del Partido Popular.

Luego en la votación por separado, pues también hemos mantenido el votar... que no a todo. Pero no les quepa ninguna duda que a nosotros también nos preocupa el diseño industrial. Y creemos que es importante para apoyar a la pequeña y a la mediana empresa aragonesa. Gracias.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* ¿Grupo Parlamentario Socialista, señora Soria?

*La señora diputada SORIA SARNAGO:* Gracias presidenta.

Agradecer al Partido Popular que haya tenido a bien, la votación por separado. Porque ya le he dicho, señora Serrat, que desde una visión optimista y constructiva, queríamos sumarnos porque apostamos realmente... Este Gobierno apuesta por la economía del conocimiento y eso -ya he dicho- pivota, sobre todo por el diseño, como una herramienta diferenciadora. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* ¿Grupo Parlamentario Popular?

*La señora diputada SERRAT MORÉ:* Bueno, simplemente para decir que me parecía útil aceptar las enmiendas y aceptar la petición de voto separado.

Porque, en definitiva, creo que en esta moción me importa más el fuero que el huevo, es decir, me importa más el acuerdo de fondo de la necesidad de seguir trabajando, impulsando por el diseño y por el diseño industrial, que los puntos en concreto. Bien, es cierto que era una moción muy trabajada y que quería, por lo menos, marcar futuro.

Señora Luquin, siempre se pueden hacer más cosas. Pero le tengo que decir que yo creo que se habían hecho muchas cosas. El problema era falta de visibilidad y se hicieron muchas cosas, posiblemente con una gran dificultad presupuestaria. Pero se mantuvo y se impulsó.

Y esto lo enlazo, con lo que decía el señor Escartín. Claro, usted se ha tenido que remontar a la VI o a la VII legislatura, para encontrar un debate con respecto al CAD. Y en una situación y en un contexto, muy distinto y donde en el debate, el señor Senao, lo que precisamente se estaba hablando era del tema del personal. En aquel momento había más personal, había más costes... Era una situación totalmente distinta.

Y yo creo que, o no me he sabido explicar, o ustedes no han querido entender, cuál era el fondo de esta moción y me hubiera gustado que la hubieran enmendado porque posiblemente hubiéramos podido acercar posturas.

Y señor Escartín, sobre todo usted hablaba de algo que está implícito en las funciones del CAD y que es la función de asesoría. A la que se puede acercar cualquier empresa, a pedir ayuda para estas iniciativas. Por lo tanto, uno de sus primeros objetivos está incluido dentro de las funciones del CAD. Y hay memorias. Y si usted recuerda el debate con la consejera en... Cuando yo aludía las memorias dije que, las memorias estaban que posiblemente faltaba cuantificarlas. Pero las memorias están y reflejan el trabajo que se ha hecho a lo largo de estos años.

Y agradecer al resto de los grupos, al Partido Aragonés, a Ciudadanos, por las enmiendas...

Y lamento que se haya descolgado en el tema de la universidad. Yo creo que con la universidad se puede hablar y se pueden buscar muchas iniciativas, en el pregrado y en el postgrado. Y el hecho de que un programa o un título propio, no haya salido adelante no quiere decir que no puedan salir otras iniciativas.

Posiblemente porque se apostó por lo más, por el título propio de título máster, que es el más costoso. Pero hay un título de experto, con treinta horas que puede ayudar y que puede ayudar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en combinación con el Inaem. Por lo tanto, yo lo reconsideraría, pero en cualquier caso eso ya corresponderá el Gobierno.

En todo caso, muchas gracias a todos. Y decirles algo porque, evidentemente, ha sido una votación complicada y la discrepancia, nunca es mala. Y me venía a la cabeza y la tenía aquí apuntada hace unos días, una cita de Napoleón, que dice que “no hay que tener miedo a discrepar de la opinión de los otros y menos, cuando quien tiene una opinión distinta, no es cobarde para manifestarla”

Por lo tanto, evidentemente, para eso estamos aquí para decir lo que pensamos y votar según nuestras ideas y nuestros principios. Muchas gracias.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Muchas gracias, señora Serrat.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Debate y votación de la proposición no de ley número 141/15, sobre la normativa relativa al autoconsumo eléctrico, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos. Para su presentación y defensa, dispone de ocho minutos. Señor Escartín, cuando quiera.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Gracias presidenta.

La proposición no ley que traemos desde el Grupo Podemos, creemos que es de sentido común y no la tendríamos que traer a estas Cortes de Aragón, si no fuera porque el Partido Popular ha impuesto una normativa que ha frenado en seco, el sector de las renovables. Y, sobre todo, ha impedido la democratización del sistema eléctrico al cortar de raíz las posibilidades del autoconsumo eléctrico.

Para convencerles del sentido de nuestra proposición, no voy a hacer como Napoleón y voy a sacar los cañones, sino que voy a intentar explicar lo que para mí es el autoconsumo y la importancia que tiene.

Actualmente tenemos un modelo eléctrico centralizado, donde la producción se realiza en grandes centrales fósiles que están alejadas de los puntos de consumo. Lo cual obliga a desplazar, a mover, la energía mediante costosas infraestructuras, de transporte y de distribución. Con las consecuencias pérdidas que luego cuantificaré.

Sin embargo, el desarrollo tecnológico actual permite, sobre todo a través de la fotovoltaica, la generación distribuida con un coste asequible para prácticamente cualquier hogar. El autoconsumo, por tanto, es el máximo exponente de descentralización. Permite generar electricidad renovable para consumo propio en la misma instalación del usuario. Sea una casa, una comunidad de vecinos, una empresa, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ventajas innegables. Desde el punto de vista medioambiental porque reduce las emisiones de CO<sub>2</sub>. Beneficia tanto a los autoconsumidores que van a ver reducida la factura de la luz, como al resto de usuarios. Porque ahora mismo se repercute el coste del transporte y de la distribución que se carga en el recibo de todos y que actualmente supone entre el diez y el catorce por ciento del total de la energía producida. Y además el autoconsumo no requiere de primas a la producción, es decir, que no incrementa el déficit de la tarifa eléctrica.

Además, es una oportunidad de desarrollo tecnológico mediante la creación de un tejido de pequeñas y medianas empresas, que generarían empleos locales y de calidad.

Hasta aquí lo positivo, pero también voy a entrar a los inconvenientes. Es justo exponer los inconvenientes del autoconsumo.

El principal inconveniente es para las grandes eléctricas, al oligopolio. ¿Por qué? Porque se reduce el consumo de electricidad que gestionan estas pocas empresas y por tanto puede afectar a sus beneficios. Quizás es por eso, por lo que los gobiernos de España -y especialmente el PP en esta legislatura- han puesto una regulación para dificultar el autoconsumo hasta el punto de hacerlo prácticamente inviable y hablo en primera persona.

El Real Decreto 900/ 2015, del 9 de octubre, sobre autoconsumo es un auténtico ataque a la autoproducción. Establece un peaje específico, el popularmente conocido como "impuesto al sol" y carga al autoconsumidor costes adicionales, tanto por la energía vertida a la red como por aquella que es directamente consumida en la instalación interior. Impide además el autoconsumo en comunidades de propietarios. Y, en definitiva, la consideramos un contrasentido porque dificulta a los ciudadanos a colaborar en la reducción del consumo, siendo más autónomos y respetuosos con el medio ambiente.

Finalmente, no compensada al pequeño autoconsumidor por la energía que vierte la red, de modo que el excedente que podamos tener los autoconsumidores, lo tenemos que regalar a las eléctricas que además nos la vuelven a cobrar al pasar otra vez por el contador.

Todo esto, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia fue advertido al Partido Popular, al Gobierno actual, porque el "impuesto al sol" es un doble impuesto. E instaba a su eliminación en el caso de que no se compensará al autoconsumidor por la energía que está regalando a la red.

El actual Ministro de Industria -sorprende- José Manuel Soria, tachando de insolidarios a los autoconsumidores con respecto al resto de usuarios. Porque dice que tendrán que repartirse los costes del sistema eléctrico que no asuman los que producen y consumen su propia energía. Esto es como pensar que el que se compra una nevera de bajo consumo también es insolidario porque está

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

consumiendo menos energía o que la solidaridad es consumir lo máximo posible. Así somos mucho más solidarios.

Solidaridad se entiende -según este ministro- con las empresas del oligopolio que no contemplan, de ninguna manera, la reducción de sus beneficios y que duplican a sus homólogas europeas y mantienen en España los precios más altos para los consumidores, engordando de esta manera lo que llamamos el déficit de tarifa.

En resumen, el autoconsumo eléctrico es un derecho cívico, es un instrumento clave a la hora de crear un modelo energético sostenible que permita hacer frente al cambio climático, del que hablaremos mañana en el Pleno de estas Cortes.

Contribuye a reducir la dependencia del exterior que en el caso del Estado español es del 86%. Permite generar electricidad de forma descentralizada y respetuosa con el medio ambiente, mejora la competitividad de las empresas, crea empleo, fomenta la economía local, podría paliar la pobreza energética, de la que se ha hablado antes de una manera, para mí, un poco cínica. Y no requiere ninguna subvención pública para desarrollarse en nuestro país.

Por estas razones pues les invito a que apoyen, ¿no?, esta proposición no de ley que se ha apoyado en otras administraciones, aragonesas incluso. Que va en la línea de democratizar el sistema energético tal y como propone la Unión Energética de la Comisión Europea, que fomenta el autoconsumo y dice que hay que favorecerlo desde las administraciones.

Hay que recordar también que Alemania, Croacia o Dinamarca -por decir algunos países de referencia en algunos otros debates en estas Cortes- allí se paga una prima al autoprodutor por la energía eléctrica que vierte a la red.

Y creemos, además, -por añadir algo más- que las Cortes de Aragón deberían ser pioneras y ejemplo para desempeñar un papel informativo, como mínimo, de las posibilidades del autoconsumo. Sabemos que desde esta administración -sin irnos de aquí, de la Aljafería- podríamos tener un gran potencial para generar ahorros importantes en los presupuestos de esta casa y permitiría ser ejemplo, ya que nos mira tanta gente en la sociedad aragonesa, hacia una transición ordenada para un modelo energético limpio y sostenible.

Por eso, la proposición de Podemos es clara. Pedimos la derogación. Instamos a que el Gobierno de Aragón actúe y señale al Gobierno español la derogación del Real Decreto 900/2015, del 9 de octubre, y que se cree una nueva normativa, un nuevo decreto que fomente el autoconsumo y que sea con participación ciudadana.

Esa es la propuesta y deseamos que la puedan aprobar todos los grupos.

Gracias.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Gracias, señor Escartín

Turno ahora para la presentación y defensa de las enmiendas. En primer lugar y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, el señor Martínez.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchísimas gracias. Iba a decir señora presidenta... Pero ¡Sí! En funciones. Señora presidenta en funciones. Que el otro día... Llevó un lío en el Pleno.

A ver, la cuestión es... aquí nosotros desde luego vamos a apoyar esta proposición no de ley. Principalmente porque ya hay pues una serie de directivas europeas. **¿Aunque?** a nosotros, la verdad, es que nos parece mentira pues que el Partido Popular en este caso esté adoptando políticas de **¿proteccionismo?** mercantil. Porque va precisamente en contra de toda su ideología en materia económica y la verdad es que no quisiéramos sospechar nada extraño.

También nos estamos encontrando con casos extraños, como el hecho de que el Gobierno pues esté primando la compra de vehículos eléctricos. No sabemos cuál es el motivo. Y en cambio luego se carga el auto-consumo, ¿no? Aquí vemos cierta falta de coherencia.

Pero desde luego -como ya he dicho- la Unión Europea tiene unas directivas muy concretas, muy definidas en cuestiones medioambientales en cuestiones de democratización de la energía y en cuestiones de energía renovables, a las que creo que tenemos que empezar a hacer caso. Y que, desde luego, no se puede discriminar, ni se puede complicar, pues determinados o pequeños proyectos ni tan siquiera la generación distribuida.

La política energética, ya lo hemos hablado antes, es un factor clave precisamente para la competitividad de las empresas. Es un factor clave para la sociedad y para la competitividad de las empresas e incide -como ya ha explicado en la comparecencia la consejera- precisamente en el empleo directamente, pues afecta a las retribuciones posibles. Yo creo que en todo lo que sea mejor en este camino, pues tiene que ser bienvenido.

La cuestión es que, además, la política energética, nosotros somos conscientes de que tiene que reflejar el compromiso de sostenibilidad medioambiental. Y que tenemos que seguir promoviendo pues la inversión en el sector de las renovables. Algo que, con este tipo de decretos, pues la verdad es que lo único que conseguimos es espantar esa inversión en renovables. E incluso poner en aprietos a aquellos que ya se habían comprometido, aunque fuese financieramente, ¿no?

Avanzar, desde luego, hacia un modelo energético sostenible, de libre competencia. Y además creemos que este decreto es que fundamentalmente va en contra del futuro. E ir en contra del futuro para ningún país es bueno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Tenemos que apostar -como he dicho- por el sector de las renovables. Tenemos que apostar por una economía más competitiva y, sobre todo, otro factor que es muy importante y es la dependencia energética que tenemos en este país, del exterior. Cualquier cuestión que vaya en contra de reducir esta dependencia energética, pues la verdad es que nos parece un auténtico problema.

Hemos presentado tres enmiendas. Dos que creíamos o que considerábamos que eran simplemente una cuestión de redacción, puesto que se pedía la derogación y luego parece que se pedía la modificación íntegra del documento.

Hemos cambiado simplemente, como ya digo, dos enmiendas para que quedase, pues, redactado de una forma un poquito más correcta. Y una tercera, en la que sí que hacemos una adicción, como ya he indicado, porque parece que... Se indicaba los beneficios que podía tener para la sociedad, pero nosotros sí que consideramos que esto también puede tener beneficios para la competitividad de las pequeñas y medianas empresas y, sobre todo, para potenciar la investigación y el desarrollo en este sector de las renovables.

Si entendemos que -como se nos ha indicado- las enmiendas estarán aceptadas y votaremos a favor de la proposición no de ley.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Muchas gracias, señor Martínez. A continuación, Grupo Parlamentario Socialista, Señora Soria.

*La señora diputada SORIA SARNAGO:* Gracias, presidenta.

Desde el Grupo Socialista compartimos totalmente la PNL propuesta por el Grupo Podemos Aragón. Y es que el Real Decreto 900/2015 que regula la generación de energía eléctrica con autoconsumo contiene aspectos que estimamos no son adecuados.

Es clave recordar, como bien es conocido por todos los que aquí estamos, que las directivas europeas son leyes de obligado cumplimiento para todos los estados miembros y para todos los poderes del Estado. Lo que incluye tanto su transposición al ordenamiento jurídico nacional, como la aplicación por todos y cada uno de esos poderes.

Pues bien, las tres directivas -la Directiva 2009/28, Directiva 2010/31 y Directiva 2012/27- fundamentan sus objetivos en el desarrollo de la generación descentralizada en cada centro consumidor, es decir, el autoconsumo. Objetivos que se ven muy limitados por el citado real decreto, ya que contiene aspectos de muy difícil justificación y que suponen un freno importante para el desarrollo del autoconsumo. Como por ejemplo los peajes o cargos -incluso van a aplicarse

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

con carácter retroactivo- o las sanciones que incluso en algunos casos entendemos no sólo elevadas, sino desproporcionadas.

En Aragón, en los últimos años, se ha producido un interés creciente no sólo de empresas, sino de los propios particulares por implementar proyectos en que la energía producida sea para su propio autoconsumo. Con la posibilidad bien de verter esos excedentes en la red o también aquellos proyectos en donde la totalidad de la energía producida es consumida. También por el propio productor, no generando excedentes ni por tanto vertidos en la red eléctrica.

Este interés ya se ha plasmado, además, en una serie de funcionamientos o instalaciones que se han puesto en marcha para el autoconsumo sin vertido a la red. Bien a través de su aislamiento físico o bien mediante medios técnicos que producen un efecto equivalente.

Finalmente decir, que nuestro plan estratégico en Aragón 2013-2020, como no podía ser de otra manera, defiende este autoconsumo y la voluntad de avanzar en su desarrollo y en la implementación.

Por ello, al haberse dictado este Real Decreto 900/2015 al amparo, sí, es cierto, de la competencia exclusiva que tiene el Estado para determinar las bases y la coordinación de la planificación general de la actividad económica y las bases del régimen minero y energético, desde el Grupo Socialista estimamos necesario su análisis jurídico. ¿Por qué? Porque entendemos que es necesario que se marque si existe o no esa divergencia respecto a las directivas europeas que he nombrado, así como un posible caso de invasión en las competencias del Gobierno de Aragón. Para, posteriormente, llevar a cabo cuántos recursos judiciales estimemos oportunos.

Y es en esa línea en dónde hemos planteado la enmienda al grupo proponente, para que se incluya en la PNL la necesidad de realizar estudios jurídicos al respecto.

Desde el Grupo Socialista, este real decreto, nos parece un auténtico despropósito. Supone un freno al autoconsumo, contraviene directivas europeas de obligado cumplimiento. Aplica sanciones desorbitadas y con retroactividad, generando una auténtica inseguridad jurídica. Y esa incertidumbre es lo peor que tiene este real decreto. Y sobre todo si la unimos a los costes, ya que no existe una metodología con criterios objetivos para calcular y distribuir los costes globales del sistema eléctrico de los consumidores, poniendo en manos del Gobierno la posibilidad de cambiar arbitrariamente estos criterios.

Como ya indicó la señora consejera en sede parlamentaria cuando la señora Luquin le preguntó, la única manera de paliar los efectos de este real decreto es paralizarlo y cambiarlo. Tal y como se comprometió el Partido Socialista junto al resto de partidos políticos con representación parlamentaria, salvo el Partido Popular, al firmar un documento conjunto, en el que se comprometían a rectificar este real decreto si al final llegaban al poder en las elecciones del 20D.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Voy concluyendo.

Este rechazo político y los seis meses que fija la norma de adaptación, nos hace ser positivos y pensar que la norma no va a llegar a aplicarse.

Por todo lo anterior, simplemente, solicitamos al grupo proponente que tenga a bien apoyar esta enmienda que hemos presentado para poder sacarla adelante y apoyarla.

Gracias.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Muchas gracias, señora Soria.

Señora Luquin, Grupo ... *[Corte automático de sonido.]*

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidenta.

Efectivamente, el pasado Pleno, el viernes, le preguntaba yo directamente a la propia consejera de Economía sobre qué tipo de medidas previstas para pelear, efectivamente, los efectos de este decreto. Porque además atacaba o entendíamos que iba en la línea de flotación contraria directa a lo que era el Plan energético de Aragón hasta el 2020. Que precisamente iba en la dirección contraria o, por lo menos, contemplaba la necesidad de estar apostando y potenciando lo que era el autoconsumo y otro tipo de energías.

Yo creo que es un debate de fondo. Por supuesto van a contar con el voto favorable de Izquierda Unida, como no podría ser de otra manera. Primero porque hay un compromiso político firmado ya, como izquierda Unida... Tal y como ha reconocido la portavoz del Partido Socialista, con el Partido Socialista. Creo que... No sé si podemos desde fuera, en estos momentos, cuando tenga representaciones del Congreso, será igual. Y escucho ahora a Ciudadanos también en la misma línea. En lo que consideramos que, desde luego, es un auténtico despropósito por lo que significa de retroceso de este real decreto.

El problema es que yo creo que lo que estamos hablando y de lo que estamos confrontando, es de dos tipos de modelos. Y de cómo entendemos qué es lo que hay que potenciar o lo que no hay que potenciar. Y yo creo que el señor Soria tiene claro para quién legisla o desde luego para qué decreto se aplican.

En España, tenemos el dudoso honor de tener la regulación única en el mundo que discrimina y que penaliza el autoconsumo. Y realmente es difícil, sobre todo cuando tenemos en París por ejemplo, en estos momentos, el intentar hablar de la alianza del cambio climático, al que ha ido nuestro presidente. Y posiblemente volvamos a firmar un manifiesto hablando de la importancia de la reducción del CO<sub>2</sub>, de la problemática del medio ambiente...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero, por otro lado, legislemos en una dirección contaría que al final lo que está haciendo es penalizar un tipo de energía, un tipo de autoconsumo, primero que permite la democratización del sistema energético. Yo creo que el quid de la cuestión que propone un modelo alternativo de energía y que va en otra línea diferente. Y que por lo tanto permite ladear los impuestos de las grandes empresas eléctricas que al final son los que están presionando.

Yo creo que el señor Soria, espero y deseo que le quede muy poquito ya como ministro en funciones y que a partir del 20 de diciembre haya un cambio en la correlación de fuerzas y una de las primeras medias que se adopten sea, precisamente, la derogación de este decreto.

Pero, además, por coherencia con lo que, en teoría, defendemos cuando estamos en Europa, por coherencia con lo que dicen las directivas europeas... Y yo tengo cierta deformación profesional jurista, yo creo que (...) de competencias vamos a tener que esperar al informe. Pues se pedirá el informe, como hay seis meses para la aplicación del mismo, esperemos que ya no de tiempo y no se vaya a poner encima.

Pero es importante porque yo creo que marca, desde luego, cuál es la apuesta estratégica, por lo menos en este caso, del Partido Popular y en lo que hace referencia a qué tipo de modelo energético se está defendiendo y qué tipo de modelo alternativo es el que se le está perjudicando. Y se lo hace, como se ha señalado, por un tipo de sanciones absolutamente desproporcionadas y la que se está penalizando, lo que significa el autoconsumo.

Lo que sí que me preocupa y al Grupo Parlamentario Mixto y a Izquierda Unida, es que es verdad que algún tipo de actuación o de media tendríamos que tener previstas para paliar lo que son los propios efectos de este real decreto en lo que hace referencia... En la línea de trabajo del Plan energético de Aragón hasta el 2020.

Por cierto, plan energético que tiene un par de legislaturas, en las que ha estado gobernando el Partido Popular, el Partido Socialista y el Partido Aragonés. En las dos legislaturas. Es decir, que ahí sí que se estaba trabajando en la línea de estar potenciando, como digo, por una cuestión de eficiencia energética, por una cuestión medioambiental... Pero también, además, porque tiene una capacidad de generar empleo y una capacidad, además, de poder potenciar y de crear empleo local, que era importante y era en la línea en la que se trabajaba.

Por lo tanto, no sé si aceptará la enmienda... Yo sé que **¿al ir?** el señor de Ciudadanos, iniciará al señor Escartín, que también lo va a hacer acto del Partido Socialista. Independientemente, hubieran votado con el voto favorable de Izquierda Unida. Porque es en la línea de la pregunta que le hicimos a la consejera el pasado viernes, que hubo Pleno.

Y esperemos y deseemos, como se ha señalado, que a partir del 20 de diciembre la correlación de fuerzas sea otra y permita derogar un decreto. Y que no tenga que entrar un decreto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que -como digo- nos pone a España en el dudoso honor de ser el país que tiene la regulación más estricta o la regulación que penaliza y discrimina lo que es el autoconsumo en materia energética.

Y, por lo tanto, tiene claro que su apuesta, por ahora o por el Gobierno, no es la del modelo energético alternativo y sostenible ni la democratización del modelo energético, sino una apuesta clara, hasta la fecha, que beneficia a las grandes empresas.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Muchas gracias, señora Luquin.

Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero, cuando quiera.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Gracias, señora presidenta.

Bueno, como ustedes... En la tendencia alcista del precio de la energía está incidiendo de manera directa, no sólo a los hogares, sino a instituciones y especialmente también a las empresas. Son muchos los hogares, cada vez más, los que están entrando en una **¿situación?** delicada al respecto. Y las instituciones deben tomar parte activa. Y las empresas también observan cómo el incremento del precio de la energía encarece su sistema productivo y por tanto afecta a la competitividad de las mismas.

El Grupo Parlamentario Aragonés no sólo en las Cortes, sino también lo defiende en su programa. Defiende un marco regulatorio favorable al autoconsumo de energía, mediante un sistema de balance neto, es decir, sin peajes de respaldo, que permita a los consumidores y a las empresas una mayor competitividad en el precio de la energía, un aumento de la eficiencia energética y un nuevo impulso al sector energético que ayude a profundizar en la senda de la liberalización y mayor competitividad del mercado eléctrico español.

Ya en la pasada legislatura desde el propio departamento, desde la consejería que presidía Arturo Aliaga, desde el Departamento Energía y Minas, se criticó también algunos aspectos de la propia reforma eléctrica. Uno de ellos era, por un lado, las barreras que se ponía desde la reforma al propio autoconsumo y, por otro lado, que no se primaran criterios de eficiencia energética.

Dentro de un marco regulador estable y justo para todos, con un autoconsumo reglado tanto para hogares, para empresas, incluso desde el propio ejemplo desde las instituciones, creemos que el autoconsumo puede mejorar la competitividad de las empresas. Incrementar esa eficiencia energética e incluso crear empleo y de paso erradicar -o por lo menos poner un granito de arena- para erradicar problemas como el de la pobreza energética y la vulnerabilidad energética.

Como bien se ha dicho, la Unión Europea tiene unas directivas con concretas en este sentido. No se puede discriminar proyectos pequeños, medianos o grandes del autoconsumo o de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

energía. No sólo en las grandes ciudades, sino especialmente también en el ámbito rural. Y desde el Grupo Parlamentario Aragonés creemos que hay que avanzar hacia un sistema energético sostenible, en donde se primen las energías renovables, aquí en Aragón somos referencia. Y en definitiva potenciar todo lo relacionado alrededor del autoconsumo y de las renovables en un sector del I+D+i, que no sólo puede ir bien para la sociedad aragonesa, sino especialmente para los hogares, sino también para las empresas, que como hemos dicho más de una vez son las que crean empleo.

Por todo ello, aprobaremos lo que es la propuesta presentada por el Grupo Podemos.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Muchas gracias, señor Guerrero.

Grupo Parlamentario Popular, señora Serrat.

*La señora diputada SERRAT MORÉ:* Bueno, pues, evidentemente, lamentamos no poder apoyar esta proposición no de ley y nos quedaremos solos en la votación. Pero me gustaría justificar también aquí la posición del Grupo Popular.

Creemos sinceramente que la regulación en materia de producción y de autoconsumo no se puede ver al margen de lo que es el sector energético, del cumplimiento de sus tres objetivos simultáneos, que tienen que ver con garantizar el suministro, garantizar la sostenibilidad medioambiental y garantizar la competitividad.

Y eso sin ninguna duda hay que hacerlo en el marco de la Ley 24/2013, donde establece con claridad que la obligación de las instalaciones de autoconsumo, de contribuir a la financiación de los costes y servicios del sistema eléctrico de la misma medida, que en la misma manera que el resto de los consumidores, salvo excepciones.

Y hay que tener en cuenta también el Real Decreto Ley 9/2015, que avanza precisamente la posibilidad de exenciones de los pagos de los peajes, de las cargas y de los costes para determinadas categorías de pequeños consumidores de baja tensión en régimen de autoconsumo.

Por lo tanto, evidentemente, yo no sé si la solución es derogar el decreto de autoconsumo pero desde luego, cuando ustedes han hablado de algunos de los problemas que tiene, han obviado decir algunas de las bondades que también tiene. Y creo que todo ello parte de un error de base, de considerar que el autoconsumo es una forma de ahorrar energía y de mejorar la eficiencia energética.

Ahorro energético no lo supone porque se consume la misma energía, aunque lo que cambia es el productor. Y en cuanto a la mejora de la eficiencia energética es relativo. Porque bien es cierto, si bien es cierto, que al estar más cerca el punto de producción del punto de consumo hay

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

menos pérdidas y por lo tanto hay más eficiencia, también es verdad que la autoconsumo está ligado a las energías renovables y éstas tienen el inconveniente de que son muy caras. Por lo tanto, evidentemente, muchas veces el autoconsumo lo que afecta es a la competitividad del sistema eléctrico.

Miren, en esta legislatura se ha apostado por las energías renovables. Yo sé que son muchas las críticas que se han hecho, muchas de ellas todas vinculadas al tema de los peajes, lo que ustedes aquí han hablado, el "impuesto del sol". Pero han obviado decir que están exentos de ello los consumidores que tienen unas instalaciones de menos de tres mega megavatios -me parece que es-. Las exenciones para los consumidores con instalaciones inferiores a diez megavatios. O por ejemplo en lo que supone o las previsiones que hay para aquellas zonas territoriales donde el coste de la producción de la energía y de la distribución es más caro, como es el tema de las de las islas.

Se ha dicho también de este decreto que va contra la renovables, yo les diría que las renovables han seguido creciendo, que España vamos muy por delante del resto de los otros países, pese para conseguir los objetivos de energía renovables en el año 2020. De hecho, en el año 2014 estamos ya cinco puntos por encima de lo que era esperable, estamos en un 17% de renovables cuando el objetivo es el 20% en el año 2020 y lo previsto es que estuviéramos en el doce y pico por cien, pese a ser más exigentes con ellos.

Pero no debemos olvidar, que esto ha sido a costa de encarecer la tarifa eléctrica porque las primas de las renovables al final las pagan los consumidores y esto ha supuesto un encarecimiento del 800%.

¿Qué hay que seguir apostar por las renovables por las muchas ventajas que tienen y algunas apuntaba el señor Escartín, de mejorar la independencia energética, de mejorar el suministro y, sobre todo, la sostenibilidad ambiental? No cabe ninguna duda. Pero hay que hacerlo de forma acompasada con el desarrollo de las nuevas tecnologías y la disminución progresiva de los costes.

Y sobre todo, hay que corregir algunos de los errores que se han cometido en España y esto no lo dice esta representante del Partido Popular. Y me van a permitir que recurra a las reflexiones de alguien que estoy convencida de que este tema entendía y que no tiene nada que ver con el Partido Popular. Y me estoy refiriendo al ministro, Exministro de Industria, Miguel Sebastián. Que en un trabajo reciente, concluía diciendo "que en España es posible que en materia de renovables no hayamos ido demasiado lejos, pero que sin duda hemos ido demasiado rápido y que hemos cometido muchos errores. Y no debería de ocurrir el despliegue de las energías renovables perjudique a nuestro ya debilitado tejido industrial, que en muchos casos se ven más afectados por los costes de la energía que por los costes laborales"



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Vaya concluyendo, señora Serrat.

*La señora diputada SERRAT MORÉ:...*-termino-. El real decreto seguro que no es perfecto, pero sin ninguna duda lo que quieres empezar a corregir los errores que en esta materia se han cometido en España. Y creo que sería un error derogarlo para **¿devolver?** aplicar políticas en esta materia que nos llevaron casi a una situación de colapso o de quiebra del sistema energético en España.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Muchas gracias, señora Serrat.

Señor Escartín, dispone de tres minutos para fijar posición sobre las enmiendas.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Bueno, pues eso, desde Podemos aceptamos las tres enmiendas de Ciudadanos que consideramos que ni modifican el sentido de la proposición y creemos que además mejoran su redacción.

En cuanto a la presentada por el PSOE, también la vamos a aceptar. Si bien creemos que tampoco aporta nada reseñable en el sentido que como proponemos derogar un real decreto, damos por hecho que se van a poner en marcha los mecanismos jurídicos necesarios para estudiarlos. O bien, y si vamos a legislar de nuevo, pero, vamos, que la vamos a aceptar, que, bueno, pues es algo que se aporta y nos parece bien.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Muchas gracias.

Pues procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Queda aprobada la proposición no de ley 141/15 por diez votos a favor, cinco votos en contra.**

Explicación de voto. Disponen de dos minutos. ¿Grupo Mixto? ¿Ciudadanos? ¿Partido Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos?

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA:* Gracias a los grupos que han permitido que salga adelante esta proposición no de ley, al igual que en otros Parlamentos era una propuesta de Podemos pero, en definitiva, era una propuesta de todas las organizaciones y la gente que está defendiendo un nuevo modelo energético, del que mañana hablaremos en el punto de cambio climático en el Pleno.

Y desde luego por nuestra parte vamos a seguir trabajando para que las pymes y las familias, en este caso aragonesas, tengan un papel activo en el sector eléctrico y que pasemos de ser

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

unos pasivos compradores de energía a unos productores activos y auto consumidores de la renovable, que podemos tener en un territorio con tanto sol, sobre todo. También viento pero sobre todo sol.

Ya se ha dicho, pero hay que enfatizarlo. El objetivo final es la democratización de la energía, que es un derecho humano y no un privilegio para los que más poder adquisitivo tienen.

Y no voy a dejar pasar la cita de Miguel Sebastián porque es que ahora mismo está en el Castor, está en el Proyecto Castor. El tema de las puertas giratorias. Ojo con las citas. Napoleón también dejó otra que decía “sólo hay dos palancas que mueven a los hombres, el miedo o el interés”.

*La señora presidenta (ZAMORA MORA):* Muchas gracias, señor Escartín.

¿Señora Soria? ¿Grupo Parlamentario Popular? ¿Señora Serrat? ¿No? Bueno pues continuamos. ¿Procedemos a la aprobación del acta? ¿Alguna objeción? ¿Se aprueba pues por asentimiento?

¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta para esta Mesa?

Pues buenas tardes a todos. Se levanta la sesión. *[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y ocho minutos.]*